

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**ROBO AGRAVADO Y SU IMPACTO SOCIO JURIDICO EN EL CERCADO  
DE ICA, 2020**

**TESIS**

**PRESENTADA POR BACHILLERES**

**ORELLANA MOQUILLAZA SOLANGIE CATTERINE**

**VARGAS TUTAYA CRISTIAN MARIANO**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE**

**ABOGADO**

**ICA - PERÚ**

**2022**

**Asesor**

**Mg. Cesar Eduardo Torres Anchante**

## **Agradecimiento**

Agradezco este trabajo a mis abuelos y a mi familia Vargas Buleje por su vital apoyo todo este tiempo, a mis docentes que me brindaron día a día las herramientas necesarias para mejorar en lo académico y mi formación profesional.

### **Cristián Vargas.**

El agradecimiento es principalmente a Dios, ya que me ha guiado me a dado fortaleza de seguir adelante, A mis padres por ser la fuente de mi inspiración y motivación para superarme cada día, y como no agradecer también al pilar de mi vida que es mi hijo por su paciencia y amor por darme fortaleza de cada día de ser mejor para él y realizarme profesionalmente para cada progreso personal y nunca rendirme y poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor a mis ángeles que no se encuentran conmigo pero sé que desde ahí están felices y lo que ha contribuido a la consecuencia de este logro espero contar siempre con su valioso e incondicional apoyo

### **Solangie Orellana**

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo a Dios y a mi familia , en especial a todos los que dieron su apoyo, a la Universidad Privada San Juan Bautista por brindarme la oportunidad de desarrollarme en lo académico y formarme profesionalmente a mis primos y familia Buleje Vargas, a mis abuelos y familia en general.

**Cristián Vargas.**

Dedico a Dios, quien me guía en la lucha constante, a mis padres e hijo por ser mi gran motivación de un futuro mejor y a mis seres queridos que físicamente no están pero a lo lejos velan por mi.

**Solangie Orellana**

## Resumen

La delincuencia, los delitos de robo agravado son manifestaciones del desorden, el caos social y la pasividad de nuestro ordenamiento jurídico, de nuestras autoridades en algunos casos frente a la problemática planteada del robo agravado, el cual causa un impacto social y jurídico no solo a las víctimas, sino también a la población del cercado de Ica . Los delitos diversos avanzan inconteniblemente, la violencia intrafamiliar, los delitos sexuales, homicidios comunes. Según (García, 2002),” La delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas sociales”, la parte psicológica es la más afectada, lo cual requiere de un tratamiento y ayuda médica especializada, existe mucha inseguridad ciudadana , el objetivo fundamental de la investigación fue describir si los principales factores de la reincidencia del delito de robo agravado influyen en el impacto socio jurídico en la población del cercado de Ica, 2020.

Así mismo la metodología empleada nos indica que fue un tipo de investigación básica, pura, teórica, un nivel descriptivo, un diseño no experimental, las variables no se manipulan, los resultados que se obtuvieron fueron, un 8,75% están de acuerdo con el aumento de casos por el delito de robo agravado y su impacto en el aspecto socio jurídico influyen en la reincidencia del delito de robo agravado en la población del cercado de Ica, 2020. El 3,75% están totalmente de acuerdo, un 57,50% se encuentran en desacuerdo, el 27,50% de encuestados están totalmente en desacuerdo y 2,50% no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo.

**Palabras claves: Delincuencia juvenil, delitos, impacto socio jurídico, reincidencia, robo agravado.**

## **Abstract**

Delinquency, crimes of aggravated robbery are manifestations of disorder, social chaos and passivity of our legal system, of our authorities in some cases in the face of the problem of aggravated robbery, which causes a social and legal impact not only to the victims, but also the population of the Ica fence. Various crimes are advancing uncontrollably, domestic violence, sexual crimes, and common homicides. According to (García, 2002), "Delinquency is the behavior resulting from the failure of the individual to adapt to social demands", the psychological part is the most affected, which requires treatment and specialized medical help, there is a lot of citizen insecurity, The main objective of the research was to describe whether the main factors of the recidivism of the crime of aggravated robbery influence the socio-legal impact on the population of the Ica fence, 2020.

Likewise, the methodology used indicates that it was a type of basic, pure, theoretical research, a descriptive level, a non-experimental design, the variables are not manipulated, the results obtained were, 8.75% agree with the increase in cases for the crime of aggravated robbery and its impact on the socio-emotional aspect influence the recidivism of the crime of aggravated robbery in the population of the Ica fence, 2020. 3.75% totally agree, 57, 50% disagree, 27.50% of respondents totally disagree and 2.50% neither agree nor disagree.

**Keywords: Juvenile delinquency, crimes, socio-legal impact, recidivism, aggravated robbery.**

## Introducción

Los delitos diversos que se cometen en nuestro país se encuentran contemplados en nuestro ordenamiento jurídico, se encuentran penalizados, el delito de robo agravado según las estadísticas del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), es el que resalta en el cuadro de la delincuencia con un promedio de 22,853 presos al 15 de marzo del 2021, los internos que se encuentran en los penales, han cometido este delito, la ciudad de Ica no se mantiene al margen, muy por el contrario al año 2020 se atendieron 10,110 casos por delitos de robo agravado y las salas penales se encuentran saturadas con las audiencias y la sobre carga procesal, la reincidencia de los delitos es común y ello causa zozobra, caos en las víctimas, existe temor por parte de la población de ser víctimas de la delincuencia en sus diversas modalidades, por ello causa un impacto socio jurídico y afecta el estado emocional, afectivos de la población bajo esta modalidad, por ello el problema general planteado fue ¿Cuál es la incidencia del delito de robo agravado y su impacto en el aspecto socio jurídico en la población del Cercado de Ica, 2020? , la respuesta es que existe mucha reincidencia y ello afecta y desequilibra la parte afectiva, altera la paz y la tranquilidad social frente al aumento descontrolado de la delincuencia, afectando la seguridad ciudadana y atentando contra nuestro ordenamiento jurídico y ello influye en el comportamiento de la población.

# Índice

-Caratula.....	i
-Asesor.....	ii
-Agradecimiento .....	iii
-Dedicatoria.....	iv
-Resumen.....	v
-Abstract.....	vi
-Introducción.....	vii
-Índice .....	viii
- Informe Antiplagio (Exportado por el Software Antiplagio Urkund).....	x
- Informe Verificación de Software Antiplagio.....	xi
-Índice de figuras.....	xiii

## **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA**

1.1 Planteamiento del Problema .....	1
1.2 Objetivos de la investigación.....	3
1.2.1 Objetivo General .....	3
1.2.2 Objetivos específicos .....	3
1.3 Justificación e importancia de la investigación.....	3
1.3.1 Justificación.....	3
1.3.2 Importancia .....	4
1.4 Delimitación.....	5
1.5 Limitaciones .....	5

## **CAPITULO II: MARCO TEORICO** .....

2.1 Antecedentes: .....	6
2.1.1 Antecedentes Nacionales .....	6
2.1.2 Antecedentes Internacionales.....	8
2.2 Marco Conceptual.....	11

<b>CAPITULO III: HIPOTESIS Y VARIABLES</b> .....	28
3.1 Hipótesis General.....	28
3.2 Hipótesis Específicas .....	28
3.3 Variables .....	28
3.4 Operacionalización de variables (para enfoque cuantitativo) .....	29
<b>CAPITULO IV: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	31
4.1 Tipo y Diseño de Investigación .....	31
4.2 Población y Muestra.....	31
4.3 Técnicas de Recolección de Datos .....	32
<b>CAPITULO V: DISCUSION Y RESULTADOS</b> .....	33
5.1 Discusión .....	33
5.2 Resultados .....	36
5.3 Análisis e interpretación de resultados.....	46
<b>CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	66
6.1 Conclusiones.....	66
6.2 Recomendaciones .....	67
<b>REFERENCIAS</b> .....	68
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</b> .....	68
<b>REFERENCIAS ELECTRONICAS</b> .....	71
<b>Anexos</b> .....	73
-Matriz de consistencia .....	73
-Matriz de operacionalización de variables .....	75
-Instrumentos de recolección de datos (opcional).....	77
-Otros anexos (opcional).....	81

Document Information

Analyzed document	TESIS VARAGAS TUTAYA- ORELLANA MOQUILLAZA.docx (D143890234)
Submitted	2022-09-11 19:59:00
Submitted by	Denisse Balarezo
Submitter email	denisse.balarezo@upsjb.edu.pe
Similarity	22%
Analysis address	denisse.balarezo.upsjb@analysis.arkund.com

Sources included in the report

<b>SA</b>	<b>Universidad Privada San Juan Bautista / PROYECTO TESIS FINAL 23-02-2022.pdf</b> Document PROYECTO TESIS FINAL_23-02-2022.pdf (D136521882) Submitted by: denisse.balarezo@upsjb.edu.pe Receiver: denisse.balarezo.upsjb@analysis.arkund.com
<b>SA</b>	<b>Universidad Privada San Juan Bautista / TESIS - Daniela Rosa Caycho Guerra.- 2021 5 (1).docx</b> Document TESIS - Daniela Rosa Caycho Guerra.- 2021 5 (1).docx (D127112401) Submitted by: denisse.balarezo@upsjb.edu.pe Receiver: denisse.balarezo.upsjb@analysis.arkund.com
<b>SA</b>	<b>Universidad Privada San Juan Bautista / TESIS 2022- ROBO AGRAVADO - ANA Y NATY.docx</b> Document TESIS 2022- ROBO AGRAVADO - ANA Y NATY.docx (D141152069) Submitted by: patricia.velasco@upsjb.edu.pe Receiver: patricia.velasco.upsjb@analysis.arkund.com

Entire Document

<b>80%</b>	<b>MATCHING BLOCK 1/48</b>	<b>SA</b> PROYECTO TESIS FINAL 23-02-2022.pdf (D136521882)
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA FACULTAD DE DERECHO ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO ROBO AGRAVADO Y SU IMPACTO SOCIO JURIDICO EN EL CERCADO DE ICA, 2 PRESENTADA POR BACHILLER ORELLANA MOQUILLAZA SOLANGIE CATTERINE VARGAS TUTAYA		
<p>CRISTIAN MARIANO            PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO            ICA - PERÚ 2022            Asesor            Mg. Cesar Eduardo Torres Anchante            Agradecimiento y/o Dedicatoria Dedico este trabajo a mis abuelos y a mi familia Vargas Buleje por su vital apoyo todo este tiempo, a mis docentes que me brindaron día a día las herramientas n mejorar en lo académico y mi formación profesional.            Cristian Vargas.            El agradecimiento es principalmente a Dios, ya que me ha guiado me a dado fortaleza de seguir adelante. A mis padres por ser la fuente de mi inspiración y motivación para superarme cada día, agradecer también al pilar de mi vida que es mi hijo por su paciencia y amor por darme fortaleza de cada día de ser mejor para él y realizarme profesionalmente para cada progreso personal y n poder luchar para que la vida nos depara un futuro mejor a mis ángeles que no se encuentran conmigo pero sé que desde ahí están felices y lo que ha contribuido a la consecuencia de este log siempre con su valioso e incondicional apoyo Solangie Orellana            Resumen La delincuencia, los delitos de robo agravado son manifestaciones del desorden, el caos social y la pasividad de nuestro ordenamiento jurídico, de nuestras autoridades en algunos cas problemática planteada del robo agravado, el cual causa un impacto social y jurídico no solo a las víctimas, sino también a la población del cercado de Ica. Los delitos diversos avanzan inconte violencia intrafamiliar, los delitos sexuales, homicidios comunes.            Según            CITATION Gar02 \l 10250 ( García, 2002).            La delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas sociales".</p>		
<b>82%</b>	<b>MATCHING BLOCK 2/48</b>	<b>SA</b> PROYECTO TESIS FINAL 23-02-2022.pdf (D136521882)
la parte psicológica es la más afectada, lo cual requiere de un tratamiento y ayuda médica especializada, existe mucha inseguridad ciudadana .		
el objetivo fundamental de la investigación fue		
<b>92%</b>	<b>MATCHING BLOCK 3/48</b>	<b>SA</b> PROYECTO TESIS FINAL 23-02-2022.pdf (D136521882)
describir si los principales factores de la reincidencia del delito de robo agravado influyen en el impacto socio jurídico en la población del cercado de Ica, 2020.		
Así mismo la metodología empleada nos indica que fue un tipo de investigación básica, pura, teórica, un nivel descriptivo, un diseño no experimental, las variables no se manipulan, los resultado obtuvieron fueron, un 8,75% están de acuerdo con el aumento de casos por el		
<b>100%</b>	<b>MATCHING BLOCK 4/48</b>	<b>SA</b> PROYECTO TESIS FINAL 23-02-2022.pdf (D136521882)
delito de robo agravado y su impacto en el aspecto socio emocional		
influyen en la reincidencia del delito de robo agravado en la población del cercado de Ica, 2020. El 3,75% están totalmente de acuerdo, un 57,50% se encuentran en desacuerdo, el 27,50% de en totalmente en desacuerdo y 2,50% no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo. Palabras claves: Delincuencia juvenil, delitos, impacto socio jurídico, reincidencia, robo agravado.		

INFORME DE VERIFICACIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO

FECHA: 12/09/2022

NOMBRE DEL AUTOR (A) / ASESOR (A):

VARGAS TUTAYA CRISTIAN MARIANO / TORRES ANCHANTE CESAR EDUARDO

TIPO DE PROINVESTIGACIÓN:

- PROYECTO ( )
- TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ( )
- TESIS (X )
- TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL ( )
- ARTICULO ( )
- OTROS ( )

INFORMO SER PROPIETARIO (A) DE LA INVESTIGACIÓN VERIFICADA POR EL SOFTWARE ANTIPLAGIO TURNITIN, EL MISMO TIENE EL SIGUIENTE TÍTULO: " ROBO AGRAVADO Y SU IMPACTO SOCIO JURIDICO EN EL CERCADO DE ICA, 2020"

CULMINADA LA VERIFICACIÓN SE OBTUVO EL SIGUIENTE PORCENTAJE: 22 %

Conformidad Autor:

Nombre: Cristian Mariano Vargas Tutaya

DNI: 47183880

Huella:



Conformidad Asesor:

Nombre: Mg. Cesar Eduardo Torres Anchante

DNI: 21526968



INFORME DE VERIFICACIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO

FECHA: 12/09/2022

NOMBRE DEL AUTOR (A) / ASESOR (A):

SOLANGIE CATTERINE ORELLANA MOQUILLAZA / TORRES ANCHANTE CESAR EDUARDO

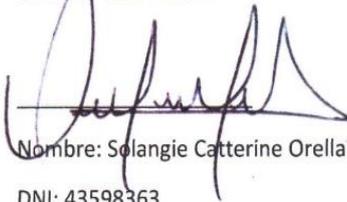
TIPO DE PROINVESTIGACIÓN:

- PROYECTO ( )
- TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ( )
- TESIS (X)
- TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL ( )
- ARTICULO ( )
- OTROS ( )

INFORMO SER PROPIETARIO (A) DE LA INVESTIGACIÓN VERIFICADA POR EL SOFTWARE ANTIPLAGIO TURNITIN, EL MISMO TIENE EL SIGUIENTE TÍTULO: " **ROBO AGRAVADO Y SU IMPACTO SOCIO JURIDICO EN EL CERCADO DE ICA, 2020**"

CULMINADA LA VERIFICACIÓN SE OBTUVO EL SIGUIENTE PORCENTAJE: 22 %

Conformidad Autor:



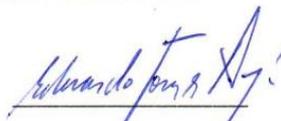
Nombre: Solangie Catterine Orellana Moquillaza

DNI: 43598363

Huella:



Conformidad Asesor:



Nombre: Mg. Cesar Eduardo Torres Anchante

DNI: 21526968



## Índice de figuras

**Figura 1.....p.15**

**Figura 2.....p.17**

**Figura 3.....p.18**

### **Índice de gráficos (interpretación de resultados)**

**Gráfico 1.....p.46**

**Gráfico 2.....p.47**

**Gráfico 3.....p.48**

**Gráfico 4.....p.49**

**Gráfico 5.....p.50**

**Gráfico 6.....p.51**

**Gráfico 7.....p.52**

**Gráfico 8.....p.53**

**Gráfico 9.....p.54**

**Gráfico 10.....p.55**

**Gráfico 11.....p.56**

**Gráfico 12.....p.57**

**Gráfico 13.....p.58**

**Gráfico 14.....p.59**

**Gráfico 15.....p.60**

**Gráfico 16.....p.61**

**Gráfico 17.....p.62**

**Gráfico 18.....p.63**

**Gráfico 19.....p.64**

**Gráfico 20.....p.65**

## CAPITULO I: EL PROBLEMA

### 1.1 Planteamiento del Problema

Los delitos diversos avanzan inconteniblemente, en Colombia según la Corporación Excelencia en la justicia (justicia, 2020), “por el cual las cifras son alarmantes, el delito de hurto, presenta 166,858 casos”, se emplea el uso de armas de fuego, el Código Penal Colombiano contempla penas por hasta nueve años de cárcel, el robo de celulares, según el reloj de la criminalidad es el segundo con 94,842 , le siguen en el orden los robos u hurtos en residencias con 20,644 casos, la violencia intrafamiliar, los delitos sexuales, homicidios comunes, son los delitos que se presentan en Colombia, México existe la percepción de inseguridad frente a los delitos, siendo el delito de robo agravado el más común, para ello se aplica el Código Penal Federal, para todos los delitos de orden federal, el cual contempla penas de ocho a doce años cuando el delito se comete con violencia física, moral en los bienes(art.290), Código penal México, según el Instituto de Estadística y Geografía (Geografía, 2020) ,” los ciudadanos mayores de 18 años fueron víctimas en el 2020”, alcanzando un total de 21.2 millones, el 93.3% de las víctimas no denunciaron o no fueron investigados.

La delincuencia en sus diversas modalidades, ha aumentado en forma considerable, es un grave problema social internacional, nacional, regional y local, el robo agravado en nuestro país nos muestran que el 87% de los delitos de robo agravado, es contra el patrimonio, es el apoderamiento de bienes ajenos , los cuales se cometen como los asaltos, robo a mano armada, en opinión de (García, 2002),” La delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas sociales” , según (Perú, 2019-2020), en el año 2020, se registraron 387,937 denuncias, del cual 250,109, fueron denuncias contra el patrimonio, hurto, robo, amenazas, extorsiones, en la ciudad de Ica se registraron 24,300 casos de

denuncias de víctimas de robos, las víctimas comprendidas entre la edad de 15 a más años, los robos no solo son los hechos delictivos, los asaltos, el uso de la violencia, la presencia de armas, dejan secuelas físicas, lesiones, muertes en algunos casos y un “ Impacto Socio Jurídico”, de las víctimas, la parte psicológica es la más afectada, lo cual requiere de un tratamiento y ayuda médica especializada a fin de recuperar su autoestima y seguridad, existe mucha inseguridad ciudadana de la población, al salir de las calles, en sus propias viviendas son víctimas de la delincuencia, según (Vidal, 2018),” el robo es la apropiación de una pertenencia o propiedad a u tercero, apoderarse de los bienes o derechos ajenos mediante el empleo de la fuerza o la intimidación”, las autoridades de la ciudad de Ica, en concertación con las autoridades regionales, instituciones públicas, privadas, poder judicial, ministerio público, debe articular políticas adecuadas al contexto social de violencia en el cual vivimos, articulando políticas nacionales en temas de seguridad pública. Para tomar las medidas preventivas del caso frente al aumento de la delincuencia, los robos agravados y sus secuelas socio emocionales, psicológicas de las personas víctimas del accionar delictivo en sus diversas modalidades.

#### Problema General

P.G. ¿Cuál es la incidencia del delito de robo agravado y su impacto en el aspecto socio jurídico en la población del Cercado de Ica, 2020?

#### Problemas específicos

P.E.1 ¿Cuáles son los principales factores de la reincidencia del delito de robo agravado y su impacto socio jurídico en la población del Cercado de Ica, 2020?

P.E.2 ¿Cuáles son los principales factores de la alteración del estado emocional y su impacto en la población del Cercado de Ica, 2020?

## 1.2 Objetivos de la investigación

### 1.2.1 Objetivo General

O.G.1 Describir si los principales factores de la reincidencia del delito de robo agravado influyen en el impacto socio jurídico en la población del cercado de Ica, 2020

### 1.2.2 Objetivos específicos

O.E.1 Describir si los principales factores de la reincidencia del delito de robo agravado influyen en el impacto socio jurídico en el cercado de Ica, 2020.

O.E.2 Describir si los principales factores de la alteración del estado emocional influyen en el impacto socio jurídico de la población del cercado de Ica, 2020.

## 1.3 Justificación e importancia de la investigación

### 1.3.1 Justificación

La justificación son los fundamentos, las bases, argumentos de la realización de un tema a investigar, según (Hernández, 2014), "Es necesario justificar el estudio mediante la exposiciones sus razones", por lo cual la justificación es la siguiente:

#### a) Justificación práctica

La justificación práctica, comprende a la población que se va a beneficiar con el trabajo de investigación, los ciudadanos del cercado de Ica, existe un problema social relacionado con el delito de robo, en su modalidad de robo agravado y su impacto socio jurídico, ello perjudica la salud mental de la población, por cuanto esta investigación pretende dar una alternativa de solución.

b) Justificación teórica

La teoría y la doctrina son de suma importancia, nos permite enriquecer los conocimientos jurídicos al respecto, los cuales se ponen de manifiesto en las bases teóricas, la calidad de sentencias, la seguridad ciudadana, el delito de lesiones, la reincidencia de los procesados.

c) Justificación metodológica

La parte de la metodología es otro tema de sumo interés, ello se sustenta en el capítulo de la metodología, con respecto al diseño y tipo de investigación, la población y la muestra tomada, para ello se aplicará un instrumento de recolección de datos a escala de Likert afín de recabar lo requerido sobre el análisis del delito de robo, en su modalidad de robo agravado y las secuelas psicológicas, en el impacto social emocional de las víctimas del delito de robo agravado, con la información adecuada al tema.

### 1.3.2 Importancia

La investigación es de suma importancia, describe los hechos y sucesos que se cometen por el delito de robo agravado y su impacto socio jurídico, el número se incrementa, por ello la población siente temor frente al incremento de la delincuencia y sus diversas modalidades, la inseguridad ciudadana frente a la pasividad de las autoridades de turno ,las víctimas son presas fáciles de la delincuencia, la ciudad de Ica, no es la excepción, urge la aplicación de mecanismos y el cumplimiento del marco legal para los casos de delitos de robo agravado, ya que el impacto socio jurídico, causa inseguridad, temor en la población. “La investigación establece contacto con los hechos, allí radica la importancia”. (Fernández, Bautista, 2006, p.39).

## 1.4 Delimitación

### 1.3.1 Social

Profesionales, representantes de las autoridades judiciales en la provincia de Ica, quienes tiene conocimientos en la materia, profesionales del derecho, jueces, fiscales, letrados concedores de la materia.

### 1.3.2 Espacial

El espacio a tomar en cuenta en la investigación presente es la Provincia de Ica – Cercado.

### 1.3.3 Temporal

El espacio temporal a tomar en cuenta será desde abril de 2020 a agosto de 2021.

## 1.4 Limitaciones

“Las limitaciones son los contratiempos que se encuentran durante la ejecución dela investigación”. (Fernández, Bautista, 2006, p.91). Las limitaciones encontradas en el desarrollo de la investigación son las siguientes: escaso material bibliográfico, escaso asesoramiento metodológico, poco conocimiento del curso de metodología de la investigación, cambio de esquemas en el desarrollo de la investigación, escasos recursos económicos

## CAPITULO II: MARCO TEORICO

### 2.1 Antecedentes:

#### Antecedentes Nacionales

Montes, D. (2021), "Valoración de la prueba del arma aparente en los delitos de robo agravado en el Perú", presentado en la Universidad César Vallejo, para obtener el título profesional de Abogado, el objetivo principal fue determinar la valoración de la prueba del arma aparente en los delitos de robo agravado en el Perú, tipo de investigación cuantitativo, nivel descriptivo, diseño no experimental. La principal conclusión fue que el sistema de valoración de la prueba en el ordenamiento jurídico nacional es el sistema de libre convicción, porque el juez debe valorar los medios de prueba, bajo el principio de libertad probatorio.

Rodríguez, M. (2020), en su tesis "Investigación de denuncias por robo y su relación con la impunidad delictiva, Huaura – 2019", (p.1). Tesis para obtener el título profesional de Abogado, presentado en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión-Huacho, siendo el objetivo principal valorar si las investigaciones de denuncias no resultan por hechos de robo se han relacionado con la impunidad delictiva en la provincia de Huaura durante año 2019, la metodología empleada indica el diseño de investigación aplicada, nivel descriptivo, de enfoque cualitativo. Las conclusiones fueron que, Huaura vive un estado de inseguridad ciudadana, falta un sistema de seguridad ciudadana, ausencia de patrullaje policial y serretazo, existe ineficacia en las investigaciones del delito de robo, ya que las autoridades no cuentan con las garantías del caso, el personal fiscal y policía es reducido para realizar las diligencias del caso, lo cual generan inseguridad y desatención a las víctimas de los robos agravados y otras modalidades.

Rebaza, A. (2020), en su tesis "Apego emocional en adolescentes en estado de abandono material y/o moral: revisión sistemática de los años 2015 al 2020" (p.1). Tesis para el título profesional de Abogado, presentado en la Universidad Privada del Norte, el objetivo principal fue determinar las

principales causas del apego emocional en adolescentes en estado de abandono material y/o moral: revisión sistemática de los años 2015 al 2020, investigación de tipo teórica, basas en la búsqueda de 27 artículos científicos sobre adolescentes y el apego emocional. Las principales conclusiones fueron: los adolescentes tienen la necesidad de establecer vinculo afectivos de familia, tiene dificultades para expresar sus sentimientos, por lo cual suelen presentar trastornos de conductas, sienten la necesidad de la figura parental, de padres, madres, sienten el abandono familiar, rechazan los conflictos familiares, los factores externos afectan su estado emocional, rechazan el maltrato y aprenden patrones de comportamiento desadaptado.

Mendieta, R. (2019), en su tesis” Robo agravado: “Olivo y Villafana” (p.1).Título profesional de Abogado, presentado en la Universidad San Pedro, Chimbote, tipo de investigación mixta, nivel explicativo, diseño no experimental, la muestra estuvo compuesto por el análisis documental, la técnica fue la entrevista y el instrumento la aplicación de un cuestionario. Las principales conclusiones a las que se arribó la tesis, luego del análisis del expediente N. 00067-2016-86-2501-JR-PE-03I, fueron: la sentencia de baso en las contradicciones vertidas por los agraviados, quienes fueron testigos y sus incongruencias vertidas motivaron una decisión arbitraria, parcializada por los magistrados de la Corte Superior de Justicia del Santa, el sentenciado no fue plenamente reconocido por la agraviada, el día del acto delictivo, el sujeto bajo de un auto tico y el sentenciado de un auto Chevrolet, por lo cual la declaración de los testigos no son corroborados y amerita la absolución, no existe conectividad entre los hechos en la modalidad del robo agravado.

Guevara, M. (2018), en su tesis” La sobre penalización del delito de robo agravado Vs. El homicidio simple” (p.1).Tesis de título profesional de Abogado, presentado en la Universidad César Vallejo-Chiclayo, el objetivo principal fue analizar en qué medida el Código penal ha sobre penalizado el delito de robo agravado respecto a la pena del homicidio simple, diseño de investigación cuantitativa, tipo experimental, nivel correlacional, por la

existencia de la relación entre las variables. Las principales Conclusiones fueron que, el delito de robo agravado esta sobre penalizado en el Código, la pena es excesiva, no se toma en cuenta el principio de proporcionalidad penal, no se toma en cuenta la afe6tacion del bien jur6dico, por lo es sobre penalizado en comparaci3n con el delito de homicidio simple por el cual se protege la vida, no se cumple con el principio constitucional de reincorporaci3n y reinserci3n del penado a la sociedad, las penas excesivas no disminuyen los 6ndices de criminalidades, es necesario modificar la pena del delito de robo agravado, por lo cual se debe tomar en cuenta el bien jur6dico protegido en el homicidio simple, donde las penas son menores.

### 2.1.2 Antecedentes Internacionales

Cruz, A. (2020), en su tesis “Efecto de la educaci3n sobre la delincuencia: Evidencia emp6rica para Colombia, presentado en la Universidad Nacional de Colombia, para obtener el t6tulo profesional de Abogado, siendo el objetivo principal demostrar los efectos de la educaci3n sobre la delincuencia: Evidencia emp6rica para Colombia, las metodolog6a empleada precisa un tipo de investigaci3n pura, b6sica, el nivel de investigaci3n fue descriptivo, correlacional, el dise6no no experimental, las principales conclusiones fueron que, la educaci3n se articula en sus diversas modalidades o formas y ello influye en la disminuci3n de la delincuencia como una forma de expresi3n del capital humano, la educaci3n proporciona un nuevo horizonte y un gran futuro a los j3venes estudiantes, la educaci3n ayuda a la mejora de las condiciones socio econ3micas de la poblaci3n, la educaci3n tienen efectos positivos en el largo, mediano y corto plazo, se deben mejorar las pol6ticas educativas para contrarrestar los efectos del aumento de la delincuencia.

Suarez, E. (2019), en su tesis “La penalizaci3n a los adolescentes infractores por el delito de robo agravado debido a la ineficaz acci3n de las medidas socio-educativas que aplica el C3digo Org6nico de la ni6ez y adolescencia en el Ecuador”. (p.1). Tesis de titulaci3n de Abogado de los

tribunales y juzgados de la República del Ecuador, presentado en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, siendo el objetivo principal diseñar un método para la penalización a los adolescentes infractores por el delito de robo agravado debido a la ineficaz acción de las medidas socio-educativas que aplica el código orgánico de la niñez y adolescencia en el Ecuador, tipo de investigación mixta, investigación de campo, diseño no experimental. Las principales conclusiones de la tesis fueron que, los adolescentes infractores es uno de los mayores problemas sociales, frente a ello solo cabe la reforma el código orgánico de la niñez y adolescencia, las penalidades de los menores deben ser acorde con sus conductas cometida, reintegrarlos a la sociedad ,capacitaciones en la instituciones educativas, barriales, los representantes legales serán responsables de los actos de los adolescentes, por estar a su cargo a fin de reducir los índices de los robos agravados.

Chauca, J. (2019),” Delincuencia organizada: asociación ilícita en la dogmática Ecuatoriana”, presentado en la Universidad Central del Ecuador, para obtener el título profesional de Abogado, el objetivo principal fue determinar los tipos de delincuencia organizada, los robos agravados frente a la dogmática ecuatoriana, tipo de investigación teórica, básica, nivel descriptivo, correlacional, diseño no experimental, longitudinal. Las conclusiones principales fueron, una de las formas de la delincuencia organizada son los robos agravados, la organización criminal ha rebasado los límites del poder judicial, la delincuencia ha aumentado considerablemente, la tranquilidad pública se ha roto por el crimen organizado y los delitos como el robo agravado, el crimen organizado y sus diversas modalidades es una amenaza mundial, nacional y local.

Pérez, S. (2017), en su máster universitario “Desarrollo socio-emocional de los menores infractores” (p.1). Presentado en la Universidad de Oviedo-España, el objetivo general fue observar si existen diferencias entre el desarrollo socio-emocional de los adolescentes infractores, aquellos en situaciones de riesgo y aquellos con perfiles teóricamente normalizados, tipo de investigación básica, nivel descriptivo, correlacional, diseño no

experimental. Las conclusiones fueron que, existen diferencias significativas entre las variables de desarrollo socio-emocional de los participantes, diferencias significativas en las variables de autocontrol y retraimiento entre los colegios trama y Sograndio y falta de sinceridad entre ambos colegios referentes a los estudiantes, otras de las diferencias son las emociones, siendo los estudiantes del grupo Sograndio el de mayor nivel de reparación de emociones, el desarrollo emocional es muy importante en la vida de las personas y los adolescentes muestra serias diferencias por ello el control de emociones, sentimientos, y el desarrollo socio .emocional se consolida a lo largo de la vida.

Peñañiel, V. (2016),” Análisis de la delincuencia y robo agravado barrial desde la percepción social de moradores medios de comunicación, Policía y autoridades locales del Barrio San Jorge del Cantón Tena”, presentado en la Universidad Politécnica Salesiana, el objetivo principal fue determinar las principales causas del incremento de la delincuencia y robo agravado barrial desde la percepción social de moradores medios de comunicación, Policía y autoridades locales del Barrio San Jorge del Cantón Tena, tipo de investigación básica, nivel descriptivo y diseño no experimental, correlacional. Las principales conclusiones fueron que, los medios de comunicación tienen mayor credibilidad que las autoridades policiales y locales, respecto al incremento del delito de robo agravado en el barrio de Cantón Grande, los medios de comunicación construyen estereotipos de violencia y ello influye en los moradores, los mayores delitos son los asaltos, los robos a mano armada.

## 2.2 Marco Conceptual

### 2.2.1. Robo agravado

La delincuencia ha aumentado considerablemente, el robo agravado está tipificado en nuestro ordenamiento jurídico Art. 189 del Código Penal Peruano, es un delito contra el patrimonio, por el cual se apodera de bienes ajenos, con la fuerza o la violencia, según (Porto, 2017),” el robo es el accionar y el resultado de robar, por el cual se apropia de los bienes ajenos, empleando la fuerza”, por lo cual constituye un delito, afecta los derechos de los ciudadanos, así mismo, según (peruano, 2004), el robo es el otro de los delitos de apoderamiento ilegítimo mediante sustracción bienes muebles total o parcialmente”, de igual manera en opinión de (Rodriguez, 2004),” el robo es un delito complejo, está formado tanto por las amenazas constitutivas del hurto simple, violencia o amenaza”, por lo que se puede confirmar en base a nuestra opinión que los autores coinciden en afirmar que, el robo es un delito por el cual se sustrae, se apropia de los bienes de otras personas, está contemplado en nuestro ordenamiento jurídico.

Según (Vidal, 2018),” el robo agravado es la apropiación de una pertenencia o propiedad a u tercero, apoderarse de los bienes o derechos ajenos mediante el empleo de la fuerza o la intimidación”, de igual forma el (legísltivo, 1991) sobre el Código Penal Peruano, en el título V: Delitos contra el patrimonio, capítulo II, contempla el Robo, artículo 188 “El que se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno ,para aprovecharse de él, sustrayéndole del lugar en que se encuentra, empleando violencia, amenaza, peligro contra su vida, integridad, será reprimido de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años”, así mismo el robo agravado , se penaliza con menor de 12 años, ni mayor de 20 años. La legislación peruana contempla las clases de delitos, en ello se enmarca el delito de robo agravado, el mismo que se presenta por muchos factores, lesiones, daño a la integridad, daño psicológico, de las víctimas, cuando se somete a una serie de abusos y las víctimas están impedidas

de defenderse, uso de drogas, al respecto, para ello se debe tomar en cuenta:

- a) Inmueble habitado
- b) En la noche o lugar desolado
- c) A mano armada
- d) Concurso de dos o más personas
- e) En cualquier medio de locomoción, transporte público, privado, pasajeros, lacustres, fluviales,, hospedaje, patrimonio cultural de la nación
- f) Fingiendo ser autoridad, servidor público
- g) Agrario de menores de edad
- h) Robo de autopartes de vehículos.

Así mismo la ley contempla la pena de no menor de 20 años, ni mayor de 30 años, si los robos son cometidos, considerando lo siguiente:

- a) Cuando se causa lesiones a la integridad física o mental de la víctima
- b) Cuando se abusa de la incapacidad física o mental o mediante el empleo de drogas, insumos, fármacos
- c) Colocando a la víctima o su familia en grave situación económica
- d) Sobre bienes de valor científico, patrimonio cultural de la Nación.

La ley también contempla, la cadena perpetua en los siguientes casos:

- a) Cuando el agente actué en calidad de integrante de una organización criminal
- b) Si como consecuencia del hecho se produce la muerte de la víctima
- c) Cause lesiones graves a su integridad física o mental.

El último caso según el numeral C, del presente, se ha extraído de la Ley N. 30077 del 28 de agosto del año 2013 Ley contra el crimen organizado para fijar las reglas y procedimientos relativos a la investigación, juzgamiento y sanción de los delitos cometidos por organizaciones criminales y de la Ley N. 30076 del 19 de agosto del año 2013 Ley que modifica el Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución

Penal y el Código de los Niños y Adolescentes y crea Registros y Protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.

Cabe resaltar que, el uso de la violencia, que facilite el apoderamiento, vencer la resistencia, le produce la muerte, lo cual el agente buscaba el desapoderamiento patrimonial, pudo prever y evitar, es un supuesto caso de Homicidio preterintencional, es una responsabilidad objetiva, el resultado sobrepasa el dolo del sujeto, según lo define así el caso de la jurisprudencia". (Villavivencio, 2006).

El Robo agravado, en opinión de (Ruíz, 2005), "tiene antecedentes legislativos, y considera el tipo objetivo", lo siguiente:

- a) Sujeto activo
- b) Sujeto pasivo
- c) Acción típica
- d) Elementos constitutivos del delito de robo y robo agravado
- e) Apoderamiento ilegítimo
- f) El bien mueble total o parcial ajeno
- g) Empleo de violencia contra la persona o amenaza inminente contra su vida
- h) La acusación de la muerte o lesiones graves de la víctima.

El robo cometido por un agente en calidad de integrante de una organización delictiva o banda, circunstancias agravantes, robo en casa habitada, especial calidad de la víctima, robo sobre bienes de calidad científica. También considera el autor el tipo subjetivo, consumación, tentativa y la participación de las personas o el agente que comete el delito, robo y robo agravado, según las circunstancias descritas en líneas arriba. Lo descrito según la opinión de (Vives, 1999)," no importa sobre quien recae la violencia, puede ser un tercero que trata de impedir la sustracción o incluso, basta que se trate de una persona de las que el sujeto activo espere, fundamente o no, que se puede oponer al empoderamiento, pues lo decisivo es, únicamente,

que esa violencia personal constituya un medio de realización del acto de apoderamiento de la cosa”, por lo que significativa que se debe tener en cuenta la violencia física, puede recaer contra el sujeto pasivo del delito, la violencia es un medio para para lograr apoderarse de los bienes ajenos, ya que los agentes o delincuentes estaban en pleno proceso de apropiarse de los bienes de otras personas y como consecuencia de ello intervino un tercero, sujeto pasivo, que llevo la peor parte del acto delictivo y acabo con su muerte, son los agravantes y la existencia de la violencia cometidos por los agentes infractores, ello se llama la subsunción de los hechos con circunstancias agravantes y muerte subsiguiente, motivo por el cual los actos tiene que ser valorados , tomando en cuenta si los hechos lo cometieron jóvenes o personas adultas.

El robo y la prueba debe tener la prueba suficiente, el robo fue directo, no se incluyó a terceros, la parte literal de su sindicación, la narrativa de los hechos, facilita la correlación, sincronizan, los hechos son concretos y específicos, la corroboración periférica subyace la prueba documental, personal inserta en el juzgamiento, los hechos resultan suficiente para enervar la presunción constitucional de inocencia del acusado, jurisprudencia caso (Casani, 2018).

A continuación se muestran la población penal, por delitos específicos, los tipos de delitos y población víctimas de 15 años a más.

Figura 1: Población penal, por delitos específicos, los tipos de delitos y población víctimas de 15 años a más.



Fuente: INPE-2021

### 2.2.1.1. Robo agravado en el cercado de Ica

El delito de robo, en la modalidad de robo agravado se presenta en el cercado de Ica, avanza inconteniblemente ante la pasividad de las autoridades, el poder judicial con un gran carga procesal, la Policía Nacional del Perú, sin logística, el serenazgo sin apoyo, pese a los esfuerzos de las distintas modalidades en la ciudad de Ica, pese al Plan de acción provincial de seguridad ciudadana de la municipalidad provincial de Ica, en la cual se considera las faltas contra los intereses generales, falsificación de billetes, faltas contra el orden público ello, siendo delitos contra la persona, lesiones, homicidio, asesinato, delitos contra el patrimonio, robo ,hurto ,daño, resulta insuficiente, la delincuencia sumado a sus diversas ilícitas actividades ha tenido repercusión, la Provincia de Ica es considerada como Alta Prioridad, por delitos contra el patrimonio, robo y hurto agravado. Según el Ministerio Público (2019), se encuentran detenidas 1,742 personas por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud , 112 por homicidio culposo y delito, en el penal Cristo Rey de Cachiche, según las estadísticas del año 2019, existen actualmente más de 4,843 internos según (Público),” dictan medidas de prisión preventiva, se desarticulan bandas dedicadas al robo agravado, como la gran sangre, los procesos son numerosos, existe carga procesal con retardo”, los operadores de justicia deben cumplir con sus funciones, pero se encuentran limitados por muchos aspectos logísticos, económicos, profesionales, infraestructura, pero cumplen con sus funciones, pese a sus limitaciones, también existen muchas casaciones por el delito de robo agravado, patrimonio, casación N.77, 85,86, de la Corte Superior de Ica, los cuales fueron declarados inadmisibles, casos de calificación preliminar de robo agravado, seguido de muerte, los siguientes cuadros, tablas, figuras nos muestran algunos de los casos diversos llevados a cabo por las autoridades judiciales , causas programadas entre los meses de enero y diciembre, con los casos de robo agravado figuran y las denuncias por comisión de delito.

**Figura 2: Causas programadas enero. Diciembre.**

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
Sede Ica

**PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES Y FLAGRANCIA DE ICA**

**CAUSAS PROGRAMADAS**

SEMANA	DEL 11 DE ENERO DE 2020
	AL 15 DE ENERO DE 2020

LUNES 11				MARTES 12				MIERCOLES 13				JUEVES 14			
HORA	NRO. EXP.	MATERIA	TIPO	HORA	NRO. EXP.	MATERIA	TIPO	HORA	NRO. EXP.	MATERIA	TIPO	HORA	NRO. EXP.	MATERIA	TIPO
09.00am	4664-2019-0	habeas corpus	AS	09.00am	162-2020-35	lesiones leves por violencia familiar	AA	09.30am	2808-2016-96	defraudación tributaria	AS	09.00am	3671-2017-84	rehusamiento entrega de bienes	AA
09.30am	4503-2017-16	receptación agravada	AS	09.20am	1675-2019-64	robo	AA	11.00am	135-2020-41	robo agravado	AS	09.20am	2497-2019-26	omisión asistencia familiar	AA
15.00pm	2153-2020-16	hurto agravado	AS	09.40am	1881-2020-52	TID	AA					09.40am	4511-2017-1	robo agravado	AA
				10.00am	572-2019-44	robo agravado	AS					10.00am	914-2019-95	robo agravado	AS
												11.00am	3003-2019-53	omisión asistencia familiar	AS
												11.50am	929-2016-17	robo agravado	AA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
Sede Ica

**SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES Y LIQUIDADORA DE ICA**

**CAUSAS PROGRAMADAS**

SEMANA	DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020
	AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020

LUNES 14				MARTES 15				MIERCOLES 16				JUEVES 17			
HORA	NRO. EXP.	MATERIA	TIPO	HORA	NRO. EXP.	MATERIA	TIPO	HORA	NRO. EXP.	MATERIA	TIPO	HORA	NRO. EXP.	MATERIA	TIPO
		No Programado		09:30 hrs.	3864-2016-74	Trafico Ilicito de Drogas	AA	09:30 hrs.	2308-2020-39	Violación Sexual, otro	AA	09:30hrs.	6942-2004	Contrabando	AA
		No Programado		10:00 hrs.	3892-2016-99	Trafico Ilicito de Drogas	AA	10:00 hrs.	535-2013-5	Robo Agravado	AA	09:45 hrs.	2242-2009-70	Robo Agravado	AA
				11:15 hrs.	2693-2019-73	Robo Agravado	AA	10:30 hrs.	91-2020-28	Robo Agravado	AA	10:00 hrs.	215-2008-70	Robo Agravado	AA
				11:45 hrs.	91-2020-14	Robo Agravado	AA	11:00 hrs.	91-2020-45	Robo Agravado	AA	14:00 hrs.	3099-2008	Trafico Ilicito de Drogas	CA
								12:00 hrs.	977-2018-38	Violación Sexual, otro	AS				

Fuente: Corte Superior de Justicia Ica.

**Figura 3: Comisión de delitos, 2020.**

Departamento	Total	Contra el patrimonio	Contra la vida, el cuerpo y la salud	Contra la seguridad pública	Contra la libertad	Otros 3/
<b>Total</b>	<b>215 195</b>	<b>118 867</b>	<b>35 965</b>	<b>23 615</b>	<b>15 794</b>	<b>20 954</b>
Amazonas	2 840	1 678	591	91	267	213
Áncash	5 754	2 698	1 493	676	335	552
Apurímac	3 109	1 166	464	606	299	574
Arequipa	14 492	6 222	1 960	2 564	948	2 798
Ayacucho	3 605	1 418	1 285	418	238	246
Cajamarca	9 413	3 123	2 434	976	586	2 294
Prov. Const. del Callao	6 547	4 073	1 027	678	461	308
Cusco	7 864	3 588	1 437	1 589	733	517
Huancavelica	1 150	356	287	170	120	217
Huánuco	5 642	2 504	1 407	768	531	432
Ica	10 010	4 647	2 589	1 262	457	1 055
Junín	8 374	3 755	1 139	1 118	757	1 605
La Libertad	9 960	5 625	982	1 481	624	1 248
Lambayeque	14 259	8 490	2 445	1 127	1 001	1 196
Lima	67 322	46 942	7 587	4 216	5 208	3 369
Provincia de Lima 1/	59 817	42 838	6 573	3 196	4 595	2 615
Región Lima 2/	7 505	4 104	1 014	1 020	613	754
Loreto	4 645	1 875	1 592	630	319	229
Madre de Dios	3 072	1 735	584	378	170	205
Moquegua	1 013	670	100	109	91	43
Pasco	1 990	595	1 008	105	139	143
Piura	15 280	10 290	2 025	888	949	1 128
Puno	3 765	1 038	925	1 298	191	313
San Martín	4 505	1 935	527	398	544	1 101
Tacna	2 917	1 411	195	565	332	413
Tumbes	2 939	1 212	657	594	173	303
Ucayali	4 728	1 821	1 224	910	321	452

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Casite, Huaral, Huarochiri, Haura, Oyón y Yauyos.

3/ Incluye delitos contra la administración pública, familia, fe pública, contra la humanidad, tranquilidad pública, orden financiero y monetario, ecología, delitos tributarios, contra el Estado y la Defensa nacional, contra el honor, orden económico, patrimonio cultural, contra la confianza y la buena fe en los negocios, contra la voluntad popular, derechos intelectuales y contra los poderes del Estado y Orden Constitucional.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Fuente: Ministerio del Interior.

### 2.2.1.2 Calidad de sentencias

Las sentencias que ha emitido el Poder Judicial algunas son cuestionadas, por ello vemos los recursos de apelación, si bien es cierto los jueces penales, son los encargados de evaluar los presupuestos procesales, evaluar la denuncia, que comprenden según el derecho procesal civil, las competencias del juez, capacidad procesal, requisitos de la demanda y deben evaluarse los presupuestos procesales de fondo o materiales: La pretensión procesal, legitimidad para obrar, interés de obrar, pretensión procesal, según lo afirma (Couture, 2009), en el derecho penal, una “sentencia es una resolución de carácter jurídico, expresa una decisión definitiva sobre un proceso civil o penal”, con la cual, la Litis finaliza, las sentencias pueden ser de forma (sentencias escritas, orales), según la posibilidad de impugnación (sentencia firme, recurrible o no firme), de contenido y sus efectos (condenatorias, absolutorios, determinativas y declarativas), por su instancia (única, primera, segunda instancia), toda sentencia debe contener el encabezamiento, antecedentes de hechos y hechos probados, fundamentos de derecho, parte dispositivo y fallo, según (Cabanellas, 2003),” la palabra sentencia procede del latín sintiendo, que equivale a sintiendo, por expresar la sentencia lo que siente u opina, quien dicta, por ello se entiende la decisión que legítimamente dicta el juez competente, juzgando de acuerdo con opinión y según ley o la norma aplicable”, por ello se puede afirmar que la sentencia es uno de los principales actos en materia judicial, se acude al derecho en la espera de encontrar la justicia esperada y, de acuerdo a las pretensiones procesales, empleando los criterios, razonamientos y lógica jurídica de parte de los jueces y según los casos existen criterio discrecionales, la potestad y criterio de los jueces, la valoración de la prueba para aplicar y emitir un acto final llamada sentencia, la misma que debe tener fundamentos, hechos jurídicos y debe estar debidamente motivada, así mismo según (Chiovenda, 1988), existen los siguientes tipos de sentencias:

- a) Sentencias definitivas, pone fin a la relación procesal, estimándola o rechazándola, (definitivas de fondo, absolutorias de la prosecución del juicio).
- b) Sentencias interlocutorias, no pone fin a la relación procesal, son distintas entre sí, resuelven sobre temas distintos, (sentencias incidentales, preparatorias, provisionales, interlocutorias). Así mismo el citado autor considera que las sentencias pueden ser: declarativas, constitutivas, de condena. También existen otros tipos de sentencias según (Guasp, 2013), existen:
  - a) Sentencia citra petita, conocida como al omisión de pronunciamiento.
  - b) Sentencia extra petita, falla sobre una cuestión no planteada.
  - c) Sentencia ultra petita, la resolución judicial, concede más de lo pedido.
  - d) Sentencia intra petita, la resolución judicial concede menos de lo pedido.

Las sentencias que se emiten, deben cumplir los siguientes requisitos formales:

- a) Indicar el lugar y fecha de expedición
- b) Numero de orden al expediente
- c) Los puntos sucesivos sobre el cual versa la resolución
- d) Expresión clara y precisa de parte de los jueces
- e) Plazos para su cumplimiento
- f) Condena de costas y cosos ,multas ,exoneraciones de pago
- g) Suscripción del juez y auxiliar jurisdiccional.

En opinión de (Gozaina, 1996), "las partes integrantes de la sentencia se enmarcan en: resultandos, es el resumen, (exposición de los hechos en conflicto), los considerandos, son la esencia misma del acto (la motivación debe ser objetiva)", así mismo el Código Procesal Civil en su artículo 122, considera el contenido y suscripción de las resoluciones:

- a) Indicación del lugar y fecha en que se expide
- b) Número de orden que corresponde al expediente, del cuaderno en que se expiden

- c) Relación correlativa enumerada de los hechos y fundamentos respectivos de la sustentación
- d) Decisión clara y precisa de lo que decida y ordena sobre los puntos controvertidos
- e) Plazo para el cumplimiento si fuera necesario
- f) Condena, costas y costas
- g) Suscripción del juez y auxiliar jurisdiccional

El Código Penal Peruano, en título V, contempla los delitos contra el patrimonio, a continuación se precisa:

- a) Capítulo. Hurto ( artículo 185 -187)
- b) Capítulo II: Robo (artículo 188-189)
- c) Capítulo II-A: Abigeato (artículo 189-a , 189-c)
- d) Capítulo III: Apropiación ilícita ( artículo 190-193)

Así mismo contempla la receptación, estafa y otras defraudaciones, fraude en la administración de personas jurídicas, extorsión, usurpación, daños, delitos informáticos.

Así mismo el Código Procesal Penal en el Título IV: La víctima, capítulo I: el agraviado, considera en el artículo 91 al agraviado, artículo 95 derechos del agraviado, el título V: El tercer civil, contempla en el artículo 11, la citación a las personas que tengan responsabilidad civil.

Por lo tanto los delitos se encuentran en nuestro marco legal, por el cual luego de procesar los delitos diversos por el poder judicial, se emiten las resoluciones diversas.

### 2.2.1.3 Seguridad ciudadana.

Según (Vasquéz, 2008),” la seguridad ciudadana es la acción integrada que deben desarrollar los Gobiernos Municipales, con la colaboración de la ciudadanía, para vivir en forma pacífica, la erradicación de la violencia en las vías y espacio públicos”, ya que existe un grave casos y desorden social, falta de valores familiares, sociales, existe la inseguridad ciudadana, muchas veces responsabilizamos a la Policía Nacional del Perú, a los miembros del serenazgo municipal, por la ola de la delincuencia, los asaltos que se incrementan, día a día, pero nos olvidamos que la ola de violencia social, tiene sus raíces en la familia, en el contexto social, en la educación, en la crisis de valores, existe y reina la corrupción política a todo nivel, ello permite el incremento de la delincuencia entre otros factores y nos olvidamos de la importancia de la educación en valores, la exclusión y marginación, social, la pobreza entre otros, origina el incremento de la ola de violencia, robos , asaltos y en nuestro el tema del robo agravado y el impacto socio jurídico a las víctimas de la delincuencia, quienes sufren graves daños, faltas, lesiones, agravantes que acaban con su vida, se debe valorar el daño moral y tomar las medidas preventivas con ayuda y alianza estratégica con otros sectores, no solo la municipalidad, deben estar comprometidos el sector educación, salud, el poder judicial ministerio público, autoridades políticas, gobierno regional, congresistas de la región de Ica, entre otros a fin de formular políticas concertadas en el tema de la seguridad ciudadana. La seguridad ciudadana, es la vivencia, en paz, tranquilidad, en el vecindario, vivir en tranquilidad con la comuna, lejos de los problemas como la delincuencia. El incremento de los delitos, de la violencia, los robos agravados y sus secuelas, nos demuestra el tema social que encabeza la ola de delitos, por ello el tema de la seguridad ciudadana, que deben encabezar las municipalidades como órganos de gobierno local y por ser la autoridad política elegida por el pueblo para cumplir diversos temas e inclusive en su agenda acoge la seguridad ciudadana , el estado de la violencia social en el cual vivimos la población,

es un grave problema social, mundial, nacional, regional, local, según (Vasqu ez, 2008),” la seguridad ciudadana es la acci n integrada que deben desarrollar los gobiernos municipales, con la colaboraci n de la ciudadan a, para vivir en forma pac fica, la erradicaci n de la violencia en las v as y espacio p blicos”, ya que existe un grave caos y desorden social, falta de valores familiares, sociales, existe la inseguridad ciudadana, muchas veces responsabilizamos a la Polic a Nacional del Per , a los miembros del serenazgo municipal, por la ola de la delincuencia, los asaltos que se incrementan, d a a d a, pero nos olvidamos que la ola de violencia social, tiene sus ra ces en la familia, en el contexto social, en la educaci n, en la crisis de valores, existe y reina la corrupci n pol tica a todo nivel, ello permite el incremento de la delincuencia entre otros factores y nos olvidamos de la importancia de la educaci n en valores, la exclusi n y marginaci n, social, la pobreza entre otros, origina el incremento de la ola de violencia, robos , asaltos y en nuestro el tema del robo agravado y el impacto socio jur dico a las v ctimas de la delincuencia, quienes sufren graves da os, faltas, lesiones, agravantes que acaban con su vida, se debe valorar el da o moral y tomar las medidas preventivas con ayuda y alianza estrat gica con otros sectores, no solo la municipalidad, deben estar comprometidos el sector educaci n, salud, el poder judicial ministerio p blico, autoridades pol ticas, gobierno regional, congresistas de la regi n de Ica, entre otros a fin de formular pol ticas concertadas en el tema de la seguridad ciudadana. La seguridad ciudadana, es la vivencia, en paz, tranquilidad, en el vecindario, vivir en tranquilidad con la comuna, lejos de los problemas como la delincuencia.

Seg n (Vasqu ez, 2008), existen muchas formas de establecer la seguridad ciudadana:

- a) Creaci n de consejos de ciudadanos
- b) Establecer el defensor del vecino
- c) Establecer la seguridad vecinal
- d) Iniciativas de organizaci n popular

- e) Iniciativas de referéndum
- f) Realizar consultas ciudadanas
- g) Participación en los talleres de presupuesto participativo
- h) Difundir la política y objetivos de la seguridad ciudadana de la Municipalidad o gobierno local.
- i) Implementar la vigilancia ciudadana con la ayuda de videos cámaras o cámaras de seguridad.

El año 2003, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, según la ley N. (27933, 2003),” a fin de diseñar, elabora y ejecutar políticas públicas de forma coordinada en los niveles diversos de gobierno”, con ello se establece el consejo de Seguridad Ciudadana, con la ayuda y coordinación en forma orgánica de los comités regionales, provinciales y distritales, ya que el tema de la seguridad ciudadana, debe considerarse en primer lugar, relevancia, atención y sobre la defensa del estado de derecho, defensa de la vida, integridad de las personas, los ciudadanos deben tener un orden social, constitucional y legal, frente a las acciones y conductas atípicas, establecidas en nuestro ordenamiento jurídico, las conductas que atentan contra el orden social, deben ser rechazadas y juzgadas según los procesos y procedimientos a que hubieran a lugar. De igual manera, la escuela Nacional de (Control, 2020), “la seguridad ciudadana, se desarrolla en 3 niveles de gobierno, participación del sector privado, sociedad civil organizada, ciudadanía”, la coordinación y alianzas de los entes mencionadas deben construir acciones en forma conjunta para asegurar la convivencia pacífica y erradicar toda forma de violencia social, a su vez el (Peruano, 2020), “la seguridad ciudadana es una condición fundamental para el desarrollo humano y la democracia, sin seguridad ciudadana no hay estado que cumpla sus objetivos nacionales”, por lo que debe existir en nuestra opinión mayor control interno, respetando las características sociales, las buenas costumbres y el bienestar familia, para ello se debe tener en cuenta actualmente la ayuda de la ciencia y la tecnología, las redes sociales, las cámaras instaladas en las calles, viviendas, sirven de gran ayuda para

combatir y denostar a la delincuencia que se cuentan con herramientas tecnológicas a fin de denostar y tener pruebas suficientes para formular y demostrar las acusaciones de los diversos delitos y robos que sufren las víctimas.

### 2.2.2. Cultura jurídica social

La actual situación en la cual se vive, el contexto social, cultural, la ola de violencia social, los múltiples robos, asaltos, agresiones físicas, psicológicas, los enfrentamientos y contradicciones surgidas en los dos últimos años, trae consecuencias que muchas veces atentan contra la vida y la integridad de las personas, las víctimas sufren los resultados funestos, agresiones, faltas, lesiones entre otros contemplados en la legislación, son el resultado de los robos y robos agravados, pero ello se traduce en la práctica en el “llamado impacto socio jurídico”, según (Arón, 2019), “no todas las personas reaccionamos de la misma manera ante un evento crítico, hay factores individuales y sociales que influyen en nuestras respuestas”, en nuestra opinión el impacto socio jurídico, trae reacciones diversas en las personas, no todas las personas tienen la misma identidad, personalidad, conducta y comportamiento, las emociones, la parte psíquica y afectiva, son interesantes, y frente a las diversas agresiones, los hechos y vivencias vividas, reaccionamos con mayor o menor valía personal, si las agresiones son violentas, quedara una huella muy profunda, el impacto socio jurídico determinad el grado de impacto social y emocional, producto de las secuencias letales en algunos, que acaban con la vida de las víctimas. Los adultos y personas víctimas de la violencia de robos, asaltos u otras agresiones, reaccionan y presentan los siguientes síntomas:

- a) Reacciones físicas (Insomnio, cansancio, problemas gastrointestinales, dolores de cabeza, aumento o disminución de apetito).
- b) Reacciones emocionales (emociones intensas, tristeza, miedo, rabia, ansiedad, tensión, sensación de falta de control, desconexión emocional).

- c) Reacciones cognitivas (confusión, falta de concentración, estado de alerta, problemas de memoria, toma de decisiones).
- d) Reacciones relacionales (evitaciones, no se llegan a acuerdos o consensos, activación de conflictos previos, descalificaciones a otras personas).

De igual forma respecto al impacto socio jurídico, , es una palabra con un contenido enraizado en voces o palabras de origen latino, referentes , autocontrol, llevarse con los demás, ser social, ser empático y asertivo, mantener una conducta y control de sí mismos, actualmente se constituye en un gran foco de investigación por la realidad en el cual después de la pandemia del covid-19 , recobra relevancia, según (Cruz, 2021),” los cambios sociales asociados a la pandemia han generado un impacto en la salud mental de la población”, por lo cual se puede deducir que los impactos socio jurídico es, no solo se dan pro las agresiones de los cuáles son víctimas muchas personas por el incremento de la delincuencia y la ola de asaltos y robos, el impacto socioemocional también se deben a otros factores, como el contexto social de la pandemia, el hacinamiento, el encierro, repercute en la parte psicológica y mental de la población, estudiantes, personas adultas, jóvenes, niños y estudiantes en general, lo cual se refleja en el incremento de las estadísticas de violencia , reflejadas en la ola de denuncias, casos presentados en las dependencia policiales y judiciales, que correspondan, las intervenciones médicas y tratamientos respectivos a fin de recuperar la salud física y mental. Así mismos como existe un impacto socio jurídico positivo o negativo, reflejada en el estado anímico, afectivo, psicológico, comportamientos grupales, individuales, sociales, también existen impactos positivos, como la alegría, la alta autoestima, el control de los procesos mentales, se desarrollan habilidades socio emocionales positivas , como, la empatía, el autocontrol, ser asertivos, capacidad para la resolución de problemas, la resiliencia, la colaboración, la ayuda mutua, la solidaridad, basadas en una educación en valores, reflejada en el comportamiento y conducta social, donde existe la paz, tranquilidad y respecto a toda forma de vida, costumbres, opiniones diversas en un marco de tolerancia hacia los

demás. El impacto socio jurídico en opinión de (Goleman, 2000), "El impacto socio jurídico afecta los sentimientos, la capacidad de adaptación, amabilidad y el respeto", las capacidades emocionales, afectivas son afectadas por agentes externo, como en el caso la violencia, los robos, las agresiones u otros.

El impacto socio jurídico, requiere de teoría y doctrina en el tema educativo, los niños, jóvenes, futuros ciudadanos, necesitan de la educación en valores y sobre todo de la educación socio jurídico, en opinión de (Bisquerra, 2000), "la educación socio jurídico, es un proceso educativo, continuo y permanente, pretende potenciar el desarrollo emocional como complemento del desarrollo cognitivo", ello permite desarrollar capacidad, competencias, habilidades y destrezas desde niños y sobre permite el desarrollo de las emociones a fin de controlar nuestras emociones en las etapas diversas de la vida de las personas. La educación emocional permite según el autor citado en líneas arriba, los siguientes principios de la educación emocional:

- a) Es indisoluble del desarrollo de las personas
- b) Es un proceso de desarrollo humano
- c) Proceso continuo y permanente
- d) Tiene carácter participativo
- e) Tiene carácter flexivo y se adapta de acuerdo a las necesidades.

La educación socio jurídico permite el desarrollo de la identidad y personalidad en valores, ciudadanos correctos, responsables, que controlan sus emociones, aceptan los valores positivos y rechazan las malas actitudes y rechazan actos delictivos en el futuro, importante para la formación y desarrollo integral de los futuros ciudadanos.

## **CAPITULO III: HIPOTESIS Y VARIABLES**

### **3.1 Hipótesis General**

H.G.1 Los principales factores del incremento del delito de robo agravado influyen significativamente en el impacto socio jurídico en la población del cercado de Ica, 2020

### **3.2 Hipótesis Específicas**

H.E.1 Los principales factores de la reincidencia del delito de robo agravado influye significativamente en el impacto socio jurídico en la población del cercado de Ica, 2020

H.E.2 Los principales factores de la alteración del estado emocional influye significativamente en el impacto socio jurídico en la población del cercado de Ica, 2020

### **3.3 Variables**

-Independiente: Robo agravado

-Dependiente: Impacto socio jurídico.

### 3.4 Operacionalización de variables (para enfoque cuantitativo)

Variables	Dimensiones	Indicadores
Independiente: Robo agravado	-Calidad de sentencias  -Seguridad ciudadana  -Delito de lesiones	-Sentencia de primera y segunda instancia -Número total de presos -Criterios de las resoluciones judiciales.  -Tasa de victimización -Denuncias de delitos contra la seguridad pública -Percepción de inseguridad.  -Incapacidad médico legal -Daño psíquico -Lesiones leves -Lesiones graves.

<p>Dependiente: Impacto socio jurídico</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estado emocional</li>   <li>-Conciencia y gestión emocional</li>   <li>-Proyección hacia la sociedad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Signos clínicos del estado emocional</li> <li>-Sentimientos y preocupaciones</li> <li>-Repercusiones del estado emocional</li>   <li>-Capacidad psicológica</li> <li>-Emociones internas y externas</li> <li>-Capacidad para captar el clima emocional</li>   <li>-Actividades sociales, culturales</li> <li>-Integración social</li> <li>-Desarrollo humano.</li> </ul>
--	---	--

**Fuente: Elaboración propia.**

## **CAPITULO IV: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **4.1 Tipo y Diseño de Investigación**

La investigación científica, es sistemática, planificada, ordenada, secuencial, todo trabajo de investigación requiere de planificación, el mismo que se contempla con el uso de los tipos, niveles, diseño de investigación a desarrollar, son las técnicas e instrumentos de recolección de datos, la metodología requiere de datos, muestra, métodos, análisis de la información requerida.

El tipo de investigación será básica, teórica, para enriquecer la parte doctrinaria del trabajo a desarrollar.

#### **Nivel de investigación**

La investigación será descriptiva, porque se describen los hechos, sucesos o fenómenos sociales del contexto, es la opinión de (Arias, 2012).

#### **Diseño de investigación**

El diseño será no experimental, transeccional, longitudinal, se aplicará en un momento determinado un instrumento de recolección de datos.

### **4.2 Población y Muestra**

La investigación tiene su procedimiento, con respecto a la población, según (Castro, 2003),” la población es el conjunto de unidades de las que se desea obtener la información sobre las que se va a generar conclusiones”, la población es el elemento o conjunto de personas comprendidas en el trabajo de investigación, para el presente la población estará integrada por 80 ciudadanos, estudiantes, víctimas de la delincuencia en la modalidad de robo agravado del cercado de Ica. La muestra será aleatoria simple

La muestra, es parte de la población, sobre la cual recaerá la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, en opinión de (Tamayo, 2006), “la muestra es el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en totalidad de una población universo, o colectivo partiendo de la observación de una fracción de población considerada”. La muestra será aleatorio simple, para la obtención de la muestra se tomara en cuenta el cálculo del tamaño de la muestra con un margen de error del 5% , la cual luego de procesarla podemos afirmar que la muestra tomar en cuenta será de 80 ciudadanos, estudiantes, víctimas de la delincuencia, del robo agravado.

La muestra se obtiene aplicando lo siguiente:

$$\frac{Z^2 * p * q * N}{E^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

#### 4.3 Técnicas de Recolección de Datos

Los diversos medios de recolección de datos, de recabar la información necesaria, son diversas, para el cual se empleara lo siguiente:

-Técnicas: La entrevista, ficha de observación.

-Instrumentos, se aplicará un cuestionario de escala de Likert.

El diseño y esquema de análisis estadísticos, se aplica luego de concluida la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección datos, la cual se procesará e interpretará en tablas, gráficos estadísticos, con su respectiva interpretación.

Los resultados obtenidos se analizará, con las bases teóricas del tema, se realizara una comparación e interpretación con los mismos, ello dará lugar a las conclusiones finales, se tomara en cuenta los programas de Word, Excel, SPSS.V.26.

## CAPITULO V: DISCUSION Y RESULTADOS

### 5.1 Discusión

Los resultados obtenidos sobre la investigación el robo agravado y su impacto socio jurídico en el cercado de Ica en el 2020, se obtuvo como respuesta que, un 8,75% están de acuerdo con el aumento de casos por el delito de robo agravado y su impacto en el aspecto socio jurídico influyen en la reincidencia del delito de robo agravado en la población del cercado de Ica, el 3,75% están totalmente de acuerdo, un 57,50% de encuestados se encuentran en desacuerdo, el 27,50% de encuestados están totalmente en desacuerdo y 2,50% (2) de los encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo, estos resultados contrastan con Montes, D. (2021), en su tesis " Valoración de la prueba del arma aparente en los delitos de robo agravado en el Perú", ya que los resultados nos indican que el sistema de valoración de la prueba en el ordenamiento jurídico nacional es el sistema de libre convicción, porque el juez debe valorar los medios de prueba, bajo el principio de libertad probatorio. Existe por un lado existe el impacto socio jurídico y el robo agravado requiere de la valoración de la prueba del arma utilizada para cometer el delito de robo agravado.

Así mismo Rodríguez, M. (2020), en su tesis" Investigación de denuncias por robo y su relación con la impunidad delictiva, Huaura – 2019", quien llego a lo siguiente: Huaura vive un estado de inseguridad ciudadana, falta un sistema de seguridad ciudadana, ausencia de patrullaje policial y serretazo, existe ineficacia en las investigaciones del delito de robo, ya que las autoridades no cuentan con las garantías del caso, el personal fiscal y policía es reducido para realizar las diligencias del caso, lo cual generan inseguridad y desatención a las víctimas de los robos agravados y otras modalidades. Existen denuncias constantes de robos en relación con los casos de impunidad delincuencia.

Por otro lado desde el punto de vista emocional, según Rebaza, A. (2020), en su tesis "Apego emocional en adolescentes en estado de abandono material y/o moral: revisión sistemática de los años 2015 al 2020, llego a las principales conclusiones : los adolescentes tienen la necesidad de establecer vinculo afectivos de familia, tiene dificultades para expresar sus sentimientos, por lo cual suelen presentar trastornos de conductas, sienten la necesidad de la figura parental, de padres, madres, sienten el abandono familiar, rechazan los conflictos familiares, los factores externos afectan su estado emocional, rechazan el maltrato y aprenden patrones de comportamiento desadaptado. Aquí se relaciona con el tema de investigación realizada, ya que existe coincidencias socio jurídico de los adolescentes, abandonado por sus familias y el impacto socio jurídico en la reincidencia del delito de robo agravado por parte de las víctimas.

En esa línea de investigación se encuentra Cruz, A. (2020), en su tesis "Efecto de la educación sobre la delincuencia: Evidencia empírica para Colombia, presentado en la Universidad Nacional de Colombia, ya que concluye que, la educación se articula en sus diversas modalidades o formas y ello influye en la disminución de la delincuencia como una forma de expresión del capital humano, la educación proporciona un nuevo horizonte y un gran futuro a los jóvenes estudiantes, la educación ayuda a la mejora de las condiciones socio económicas de la población, la educación tienen efectos positivos en el largo, mediano y corto plazo, se deben mejorar las políticas educativas para contrarrestar los efectos del aumento de la delincuencia, aquí se encuentra una alternativa a la creciente actividad delincencial, la educación juega un papel importante para transformar y cambiar la mentalidad de la ciudadanía, ello reduciría el delito de robo agravado, así mismo esta investigación concuerda con Suarez, E. (2019), en su tesis "La penalización a los adolescentes infractores por el delito de robo agravado debido a la ineficaz acción de las medidas

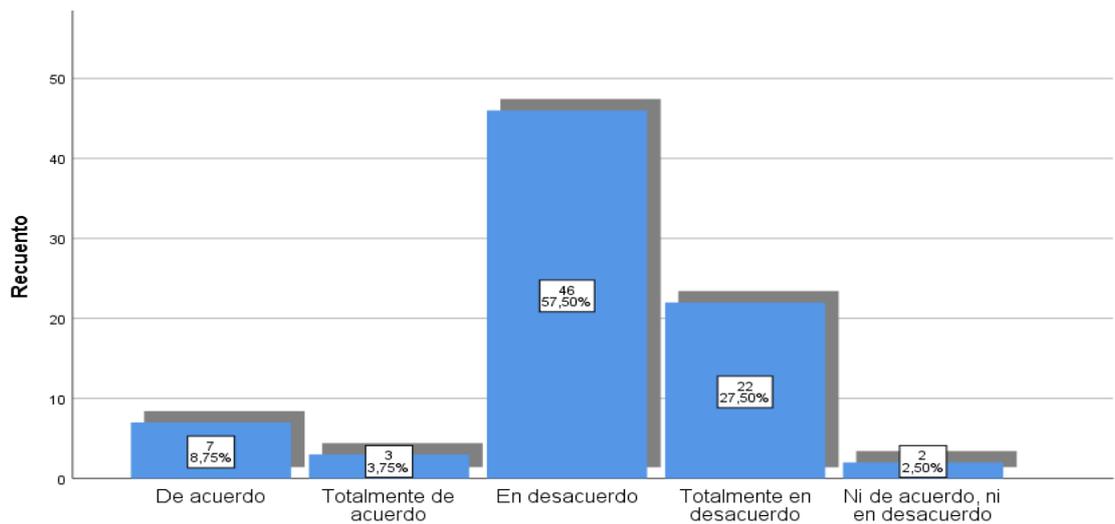
socio-educativas que aplica el Código Orgánico de la niñez y adolescencia en el Ecuador”, los adolescentes infractores es uno de los mayores problemas sociales, frente a ello solo cabe la reforma el código orgánico de la niñez y adolescencia, las penalidades de los menores deben ser acorde con sus conductas cometida, reintegrarlos a la sociedad .

Finalmente la investigación llevada a cabo se relaciona con Pérez, S. (2017), en su máster universitario “Desarrollo socio-emocional de los menores infractores” Presentado en la Universidad de Oviedo-España, al existir existen diferencias significativas entre las variables de desarrollo socio-emocional de los participantes, diferencias significativas en las variables de autocontrol y retraimiento referentes a los estudiantes, otras de las diferencias son las emociones, siendo los estudiantes del grupo Sograndio el de mayor nivel de reparación de emociones, el desarrollo emocional es muy importante en la vida de las personas y los adolescentes muestra serias diferencias por ello el control de emociones, sentimientos, y el desarrollo socio .emocional se consolida a lo largo de la vida, por lo que seriamente se relaciona con la investigación de Peñafiel, V. (2016),” Análisis de la delincuencia y robo agravado barrial desde la percepción social de moradores medios de comunicación, Policía y autoridades locales del Barrio San Jorge del Cantón Tena, quien afirma en sus conclusiones que, los medios de comunicación tienen mayor credibilidad que las autoridades policiales y locales, respecto al incremento del delito de robo agravado en el barrio de Cantón Grande, los medios de comunicación construyen estereotipos de violencia y ello influye en los moradores, los mayores delitos son los asaltos, los robos a mano armada. Entonces podemos concluir que el delito de robo agravado va en aumento, existe un menor o mayor impacto socio jurídico, existe temor por parte de las víctimas de las actividades delincuenciales.

## 5.2 Resultados

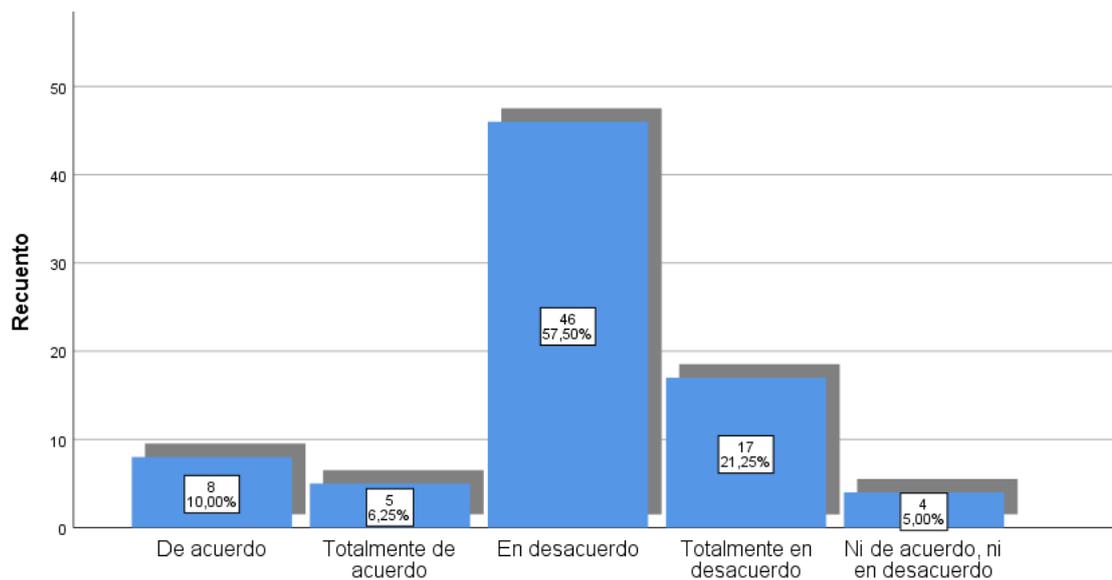
**Pregunta 1:** ¿Está usted de acuerdo con el aumento de casos por el delito de robo agravado y su impacto en el aspecto socio jurídico influyen en la reincidencia del delito de robo agravado en la población del cercado de Ica, 2020?

**Gráfico N°1**



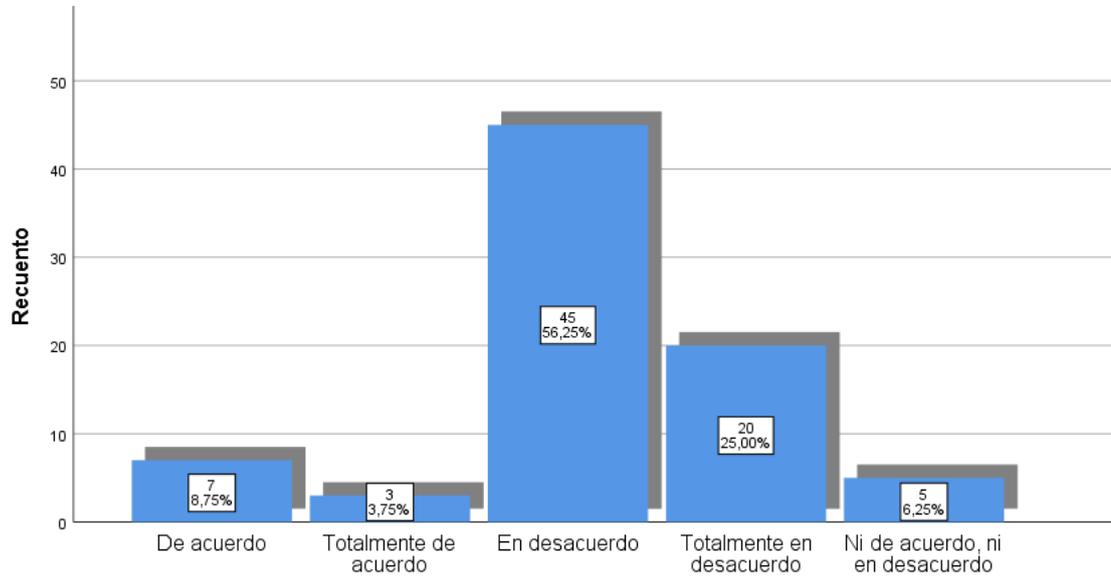
**Pregunta 2:** ¿Está usted de acuerdo con los delitos de robo agravado y la calidad de sentencias de primera y segunda instancia en la población?

**Gráfico N°2**



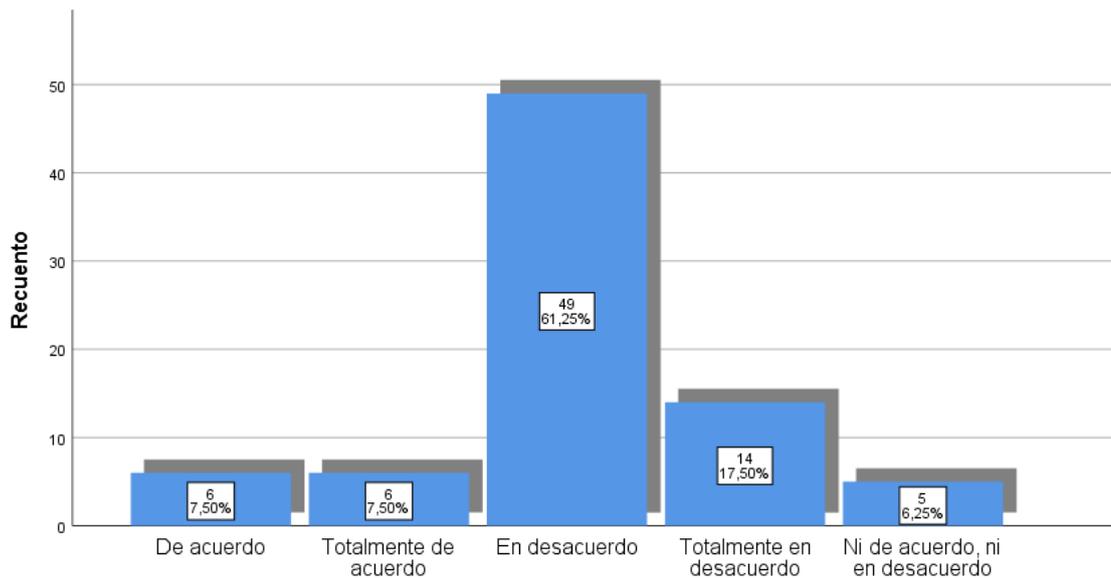
**Pregunta 3:** ¿Está usted de acuerdo con los delitos de robo agravado y el aumento del número total de presos en la población penal?

**Gráfico N°3**



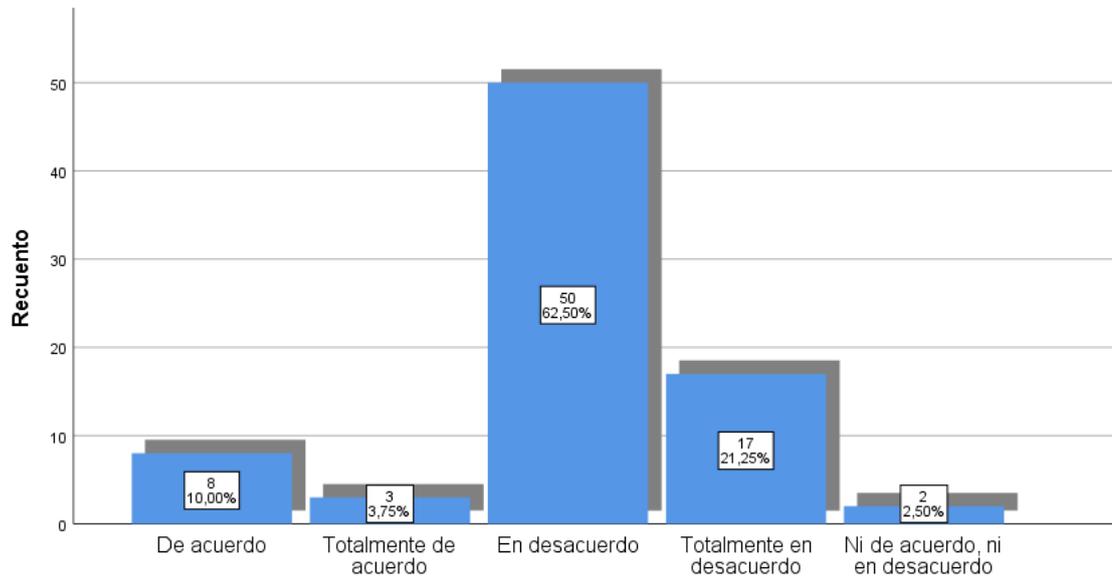
**Pregunta 4:** ¿Está usted de acuerdo con los delitos de robo agravado y el criterio de los jueces al emitir las resoluciones judiciales por el delito de robo agravado en el cercado de Ica?

**Gráfico N°4**



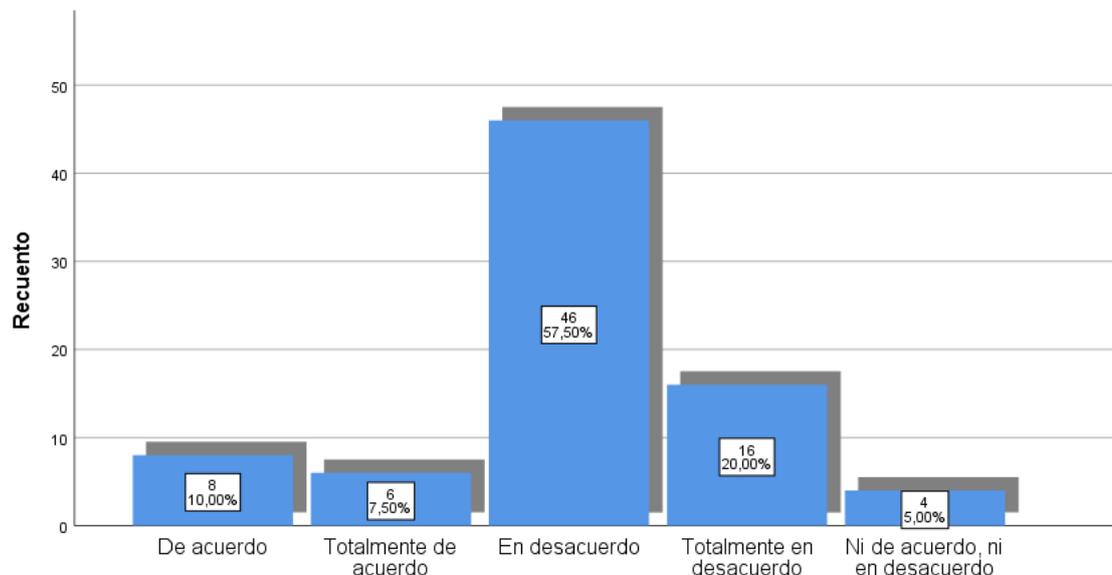
**Pregunta 5:** ¿Está usted de acuerdo con los delitos de robo agravado y el aumento de la tasa de victimización por el delito de robo agravado en el cercado de Ica?

**Gráfico N°5**



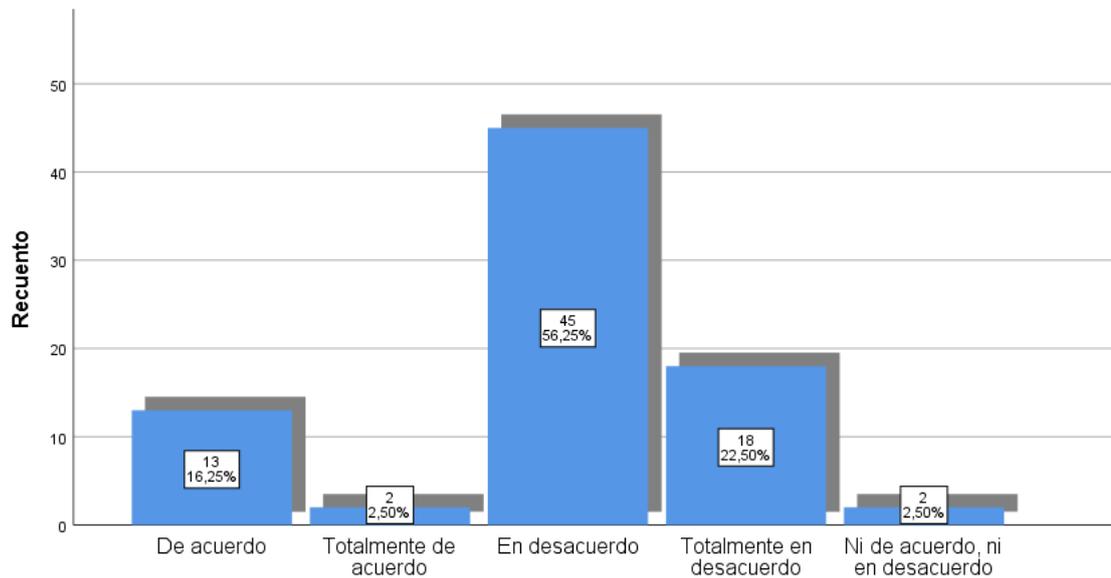
**Pregunta 6:** ¿Está usted de acuerdo con el robo agravado y el aumento de las denuncias de delitos contra la seguridad pública en el cercado de Ica?

**Gráfico N°6**



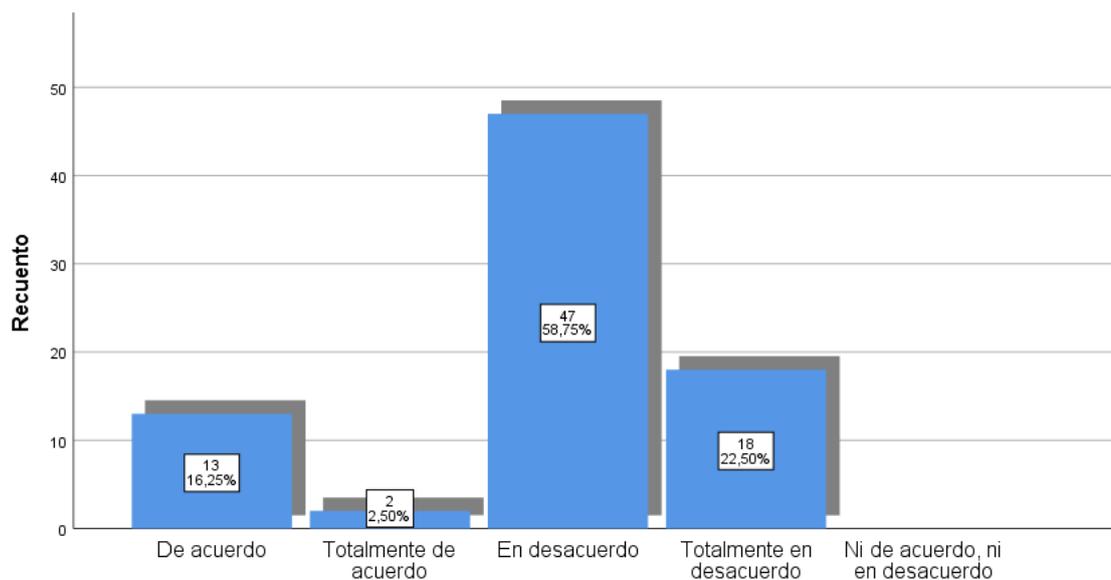
**Pregunta 7:** ¿Está usted de acuerdo con el delito de robo agravado y la percepción de inseguridad en el cercado de Ica?

**Gráfico N°7**



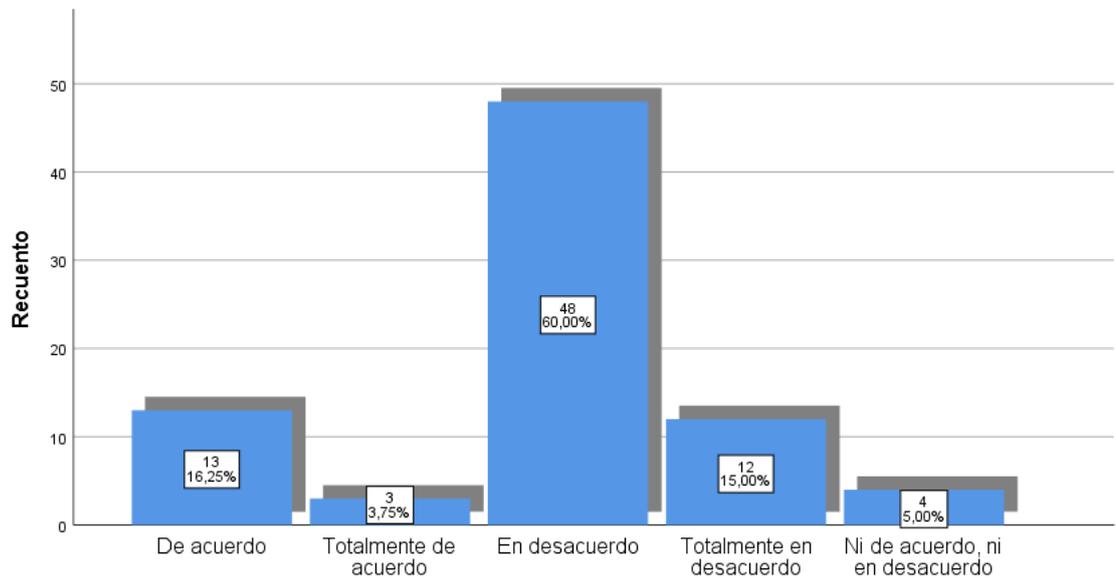
**Pregunta 8:** ¿Está usted de acuerdo con el diagnóstico por incapacidad médico legal emitida en el caso de robo agravado en el delito de lesiones en el cercado de Ica?

**Gráfico N°8**



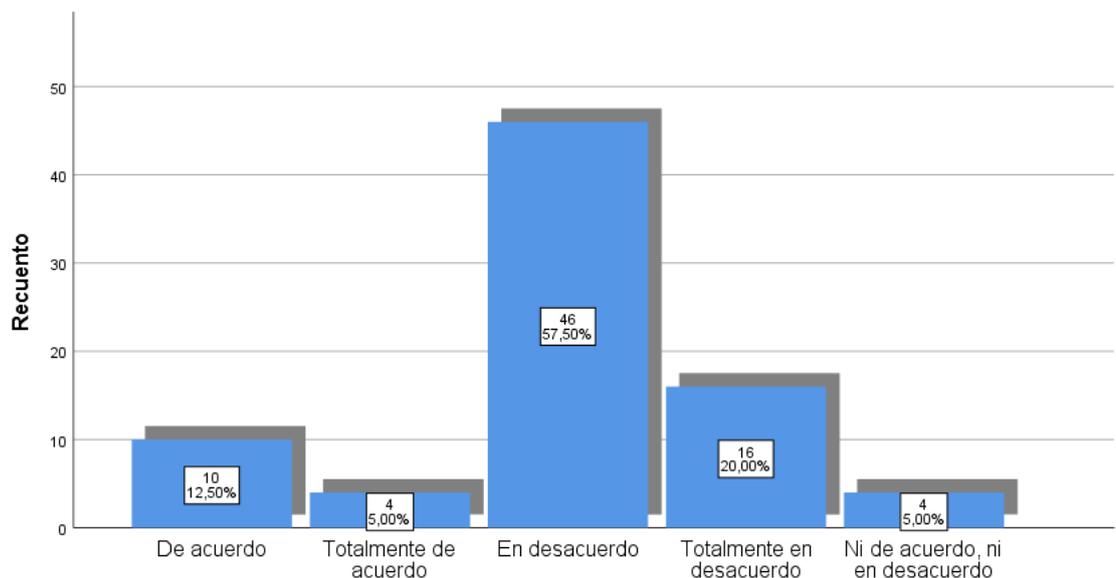
**Pregunta 9:** ¿Está usted de acuerdo con el diagnóstico por daño psicológico en el caso de robo agravado emitida en el cercado de Ica?

**Gráfico N°9**



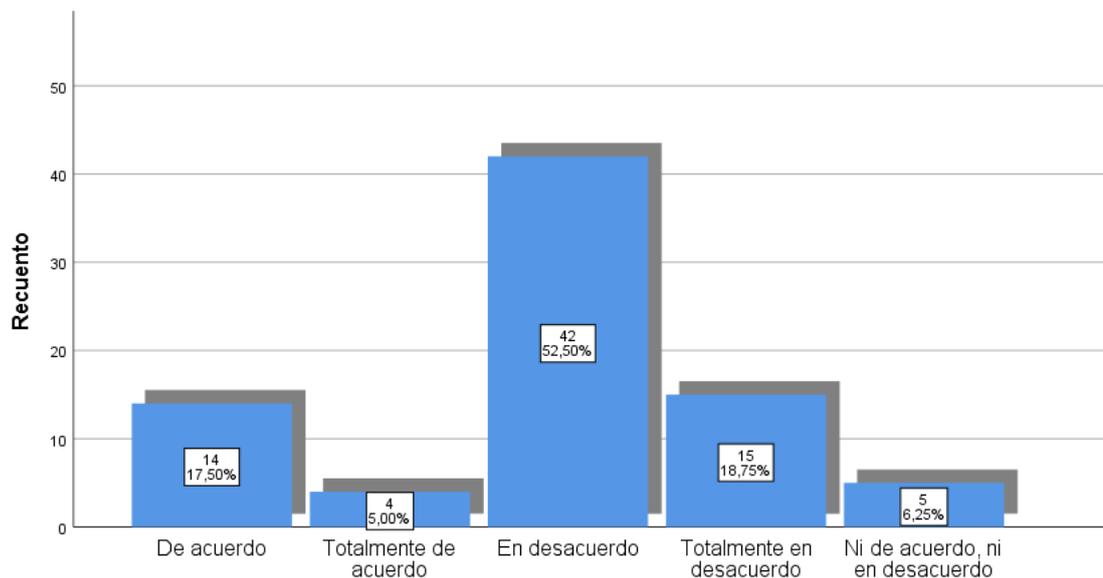
**Pregunta 10:** ¿Está usted de acuerdo con el diagnóstico de lesiones leves en el caso de robo agravado emitida en el cercado de Ica?

**Gráfico N°10**



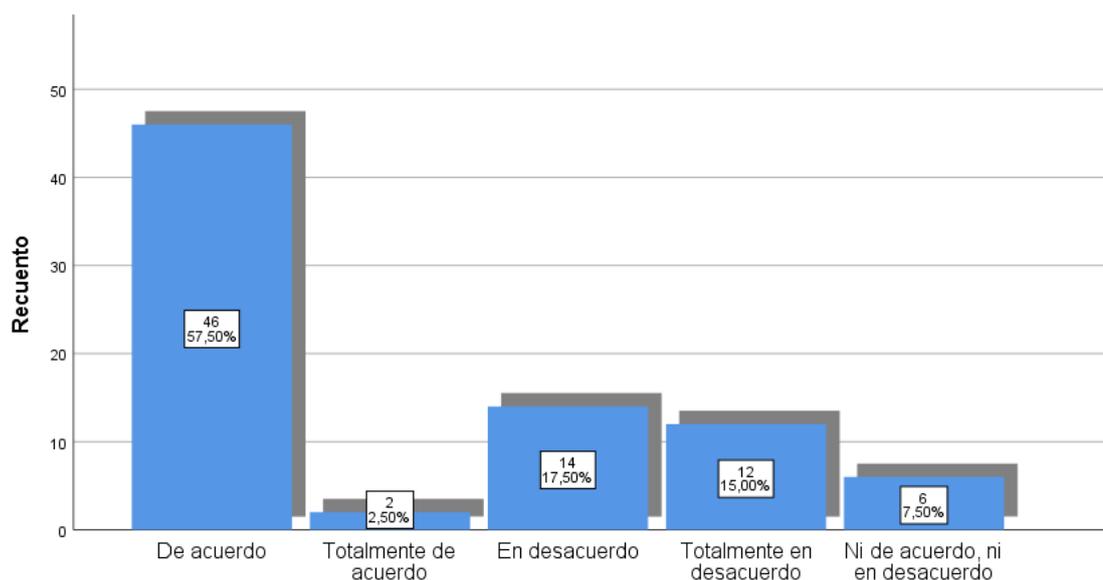
**Pregunta 11:** ¿Está usted de acuerdo con el diagnóstico de lesiones graves en el caso de robo agravado emitida en el cercado de Ica?

**Gráfico N°11**



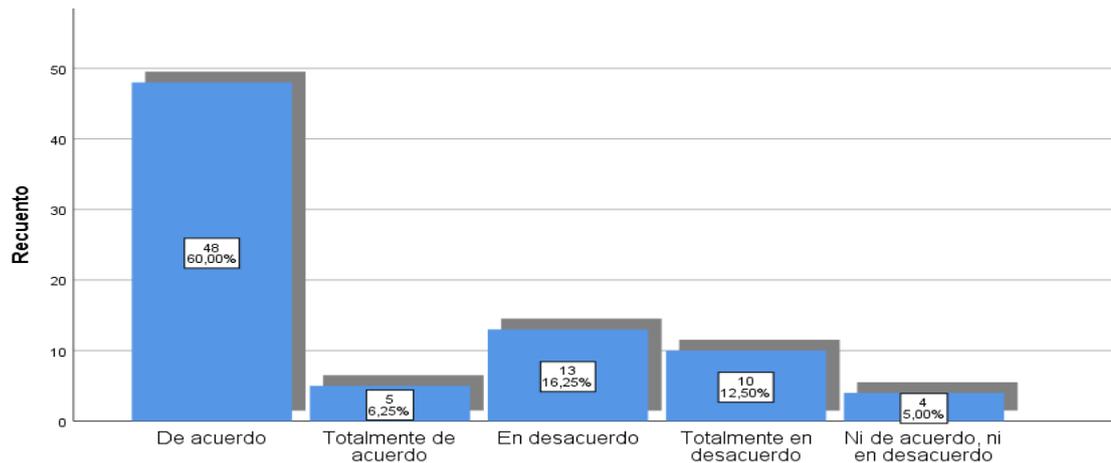
**Pregunta 12:** ¿Está usted de acuerdo con el impacto y el estado socio jurídico, signos clínicos de las víctimas por robo agravado en la población del cercado de Ica?

**Gráfico N°12**



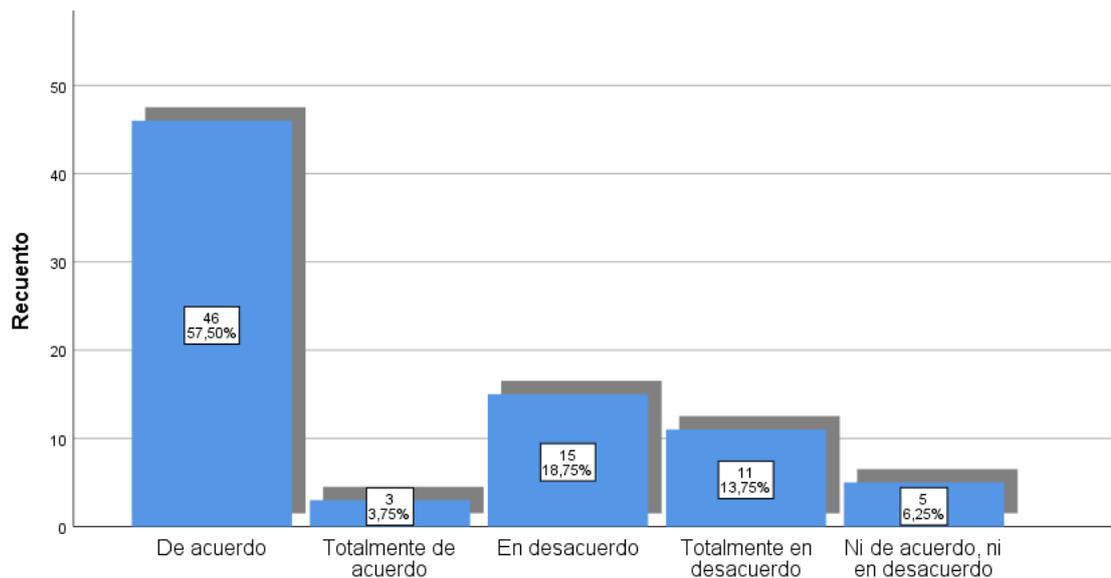
**Pregunta 13:** ¿Está usted de acuerdo con el estado socio jurídico, sentimientos y preocupaciones de las víctimas por robo agravado en la población del cercado de Ica?

**Gráfico N°13**



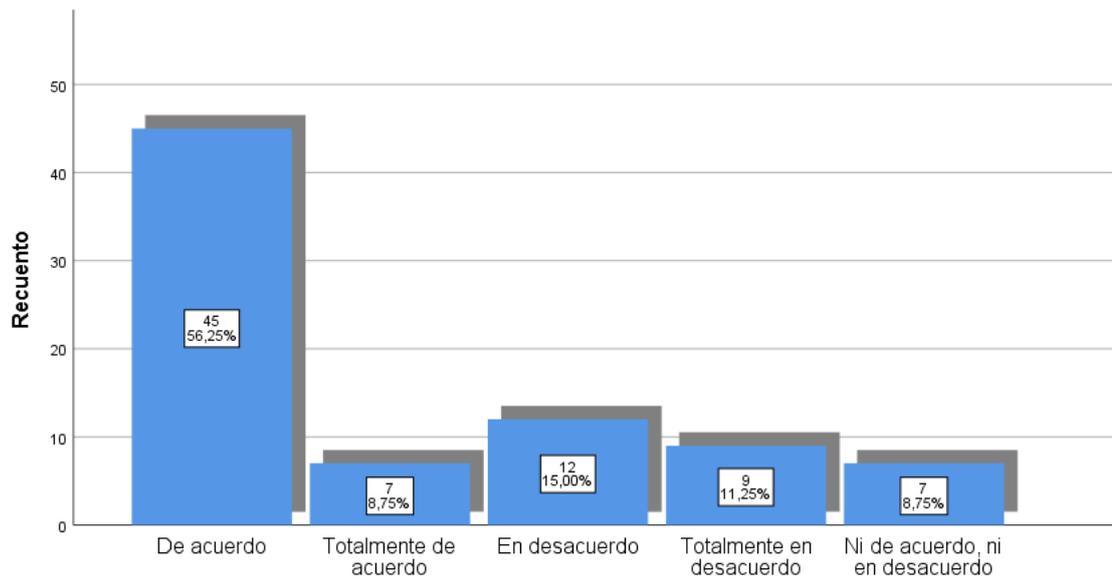
**Pregunta 14:** ¿Está usted de acuerdo con el estado socio jurídico y las repercusiones de las víctimas por robo agravado en la población del cercado de Ica?

**Gráfico N°14**



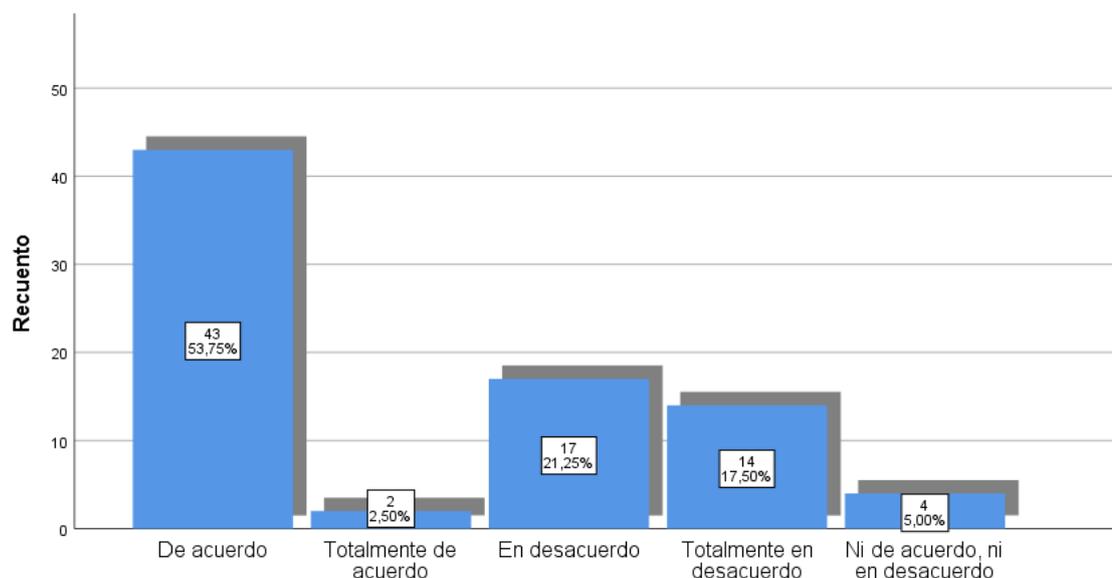
**Pregunta 15:** ¿Está usted de acuerdo con la capacidad psicológica de las víctimas por robo agravado y su estado socio jurídico en la población del cercado de Ica?

**Gráfico N°15**



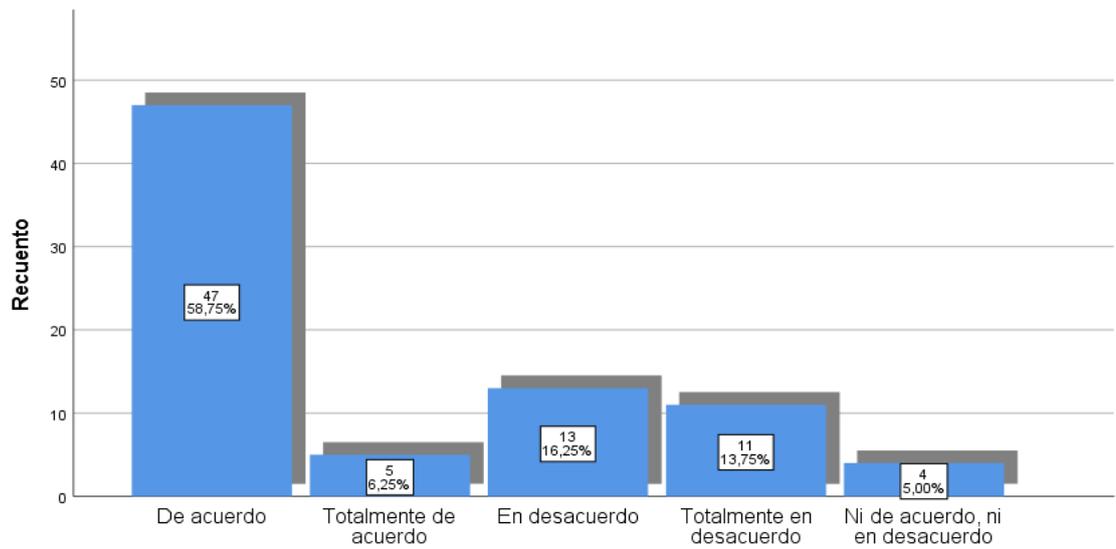
**Pregunta 16:** ¿Está usted de acuerdo con las emociones internas y externas de las víctimas por robo agravado en la población del cercado de Ica?

**Gráfico N°16**



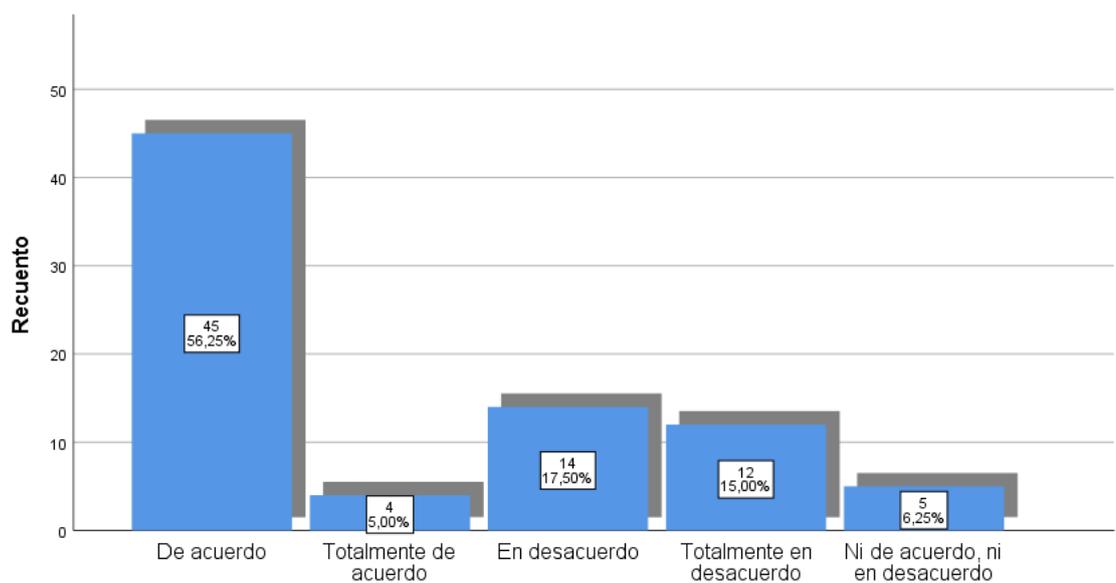
**Pregunta 17:** ¿Está usted de acuerdo con la capacidad para captar el clima emocional y su estado socio jurídico de las víctimas por robo agravado en la población del cercado de Ica?

**Gráfico N°17**



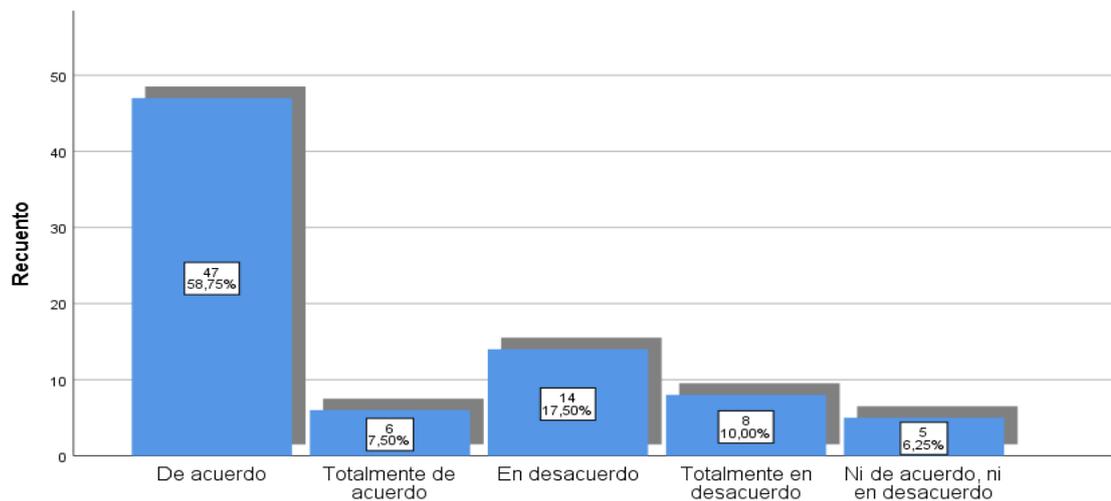
**Pregunta 18:** ¿Está usted de acuerdo con las actividades sociales, culturales de las víctimas por robo agravado y su estado socio jurídico en la población del cercado de Ica?

**Gráfico N°18**



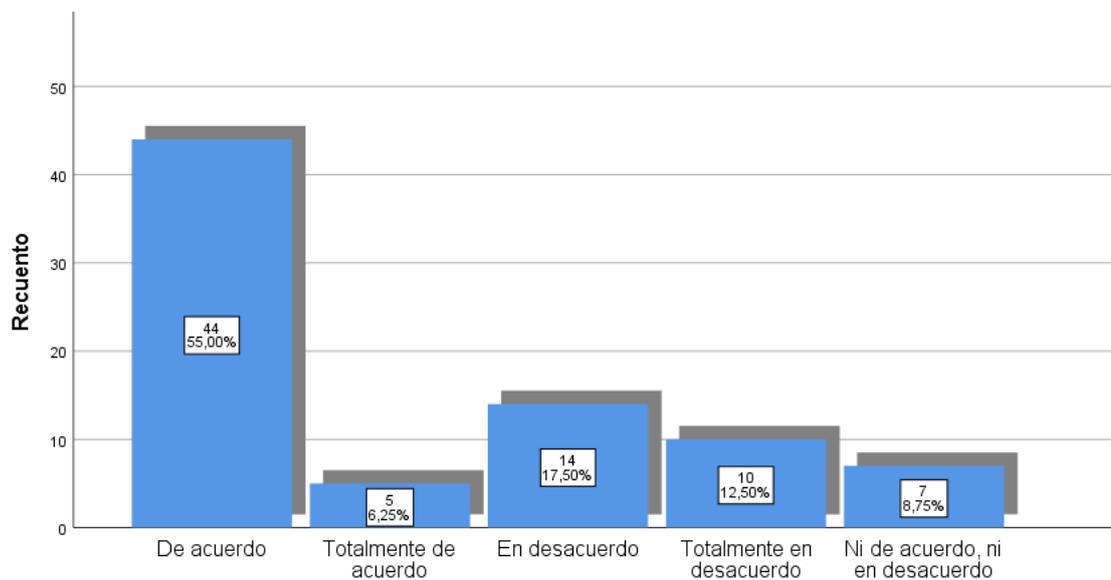
**Pregunta 19:** ¿Está usted de acuerdo con la integración social de las víctimas por robo agravado y su estado socio jurídico en la población del cercado de Ica?

**Gráfico N°19**



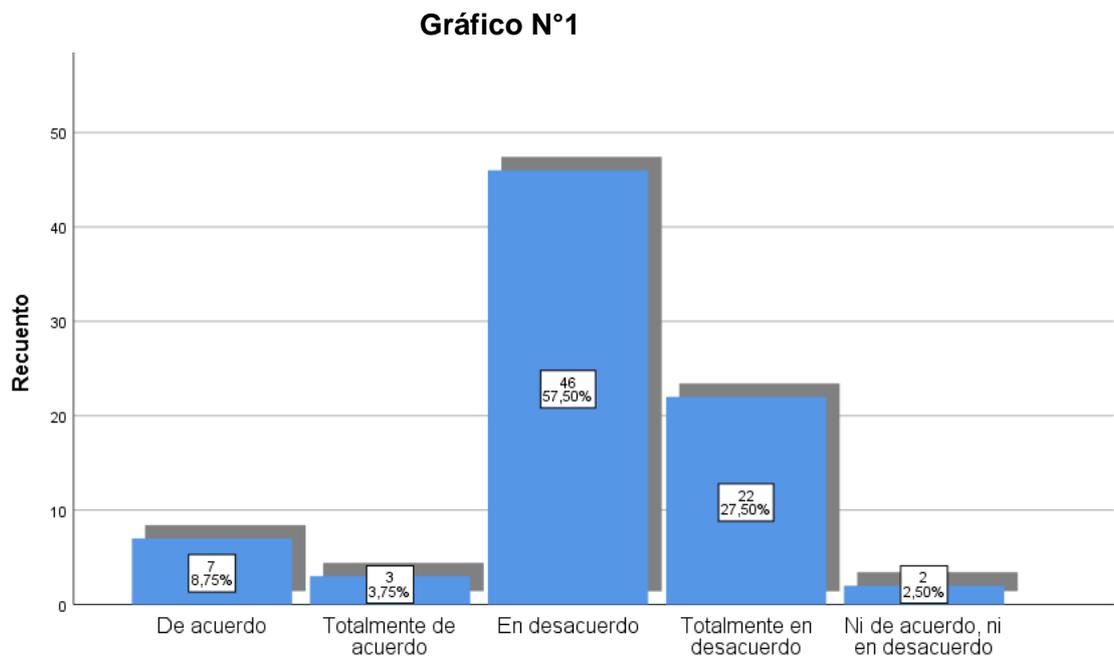
**Pregunta 20:** ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo humano de las víctimas por robo agravado y su estado socio jurídico en la población del cercado de Ica?

**Gráfico N°20**



### 5.3 Análisis e interpretación de resultados

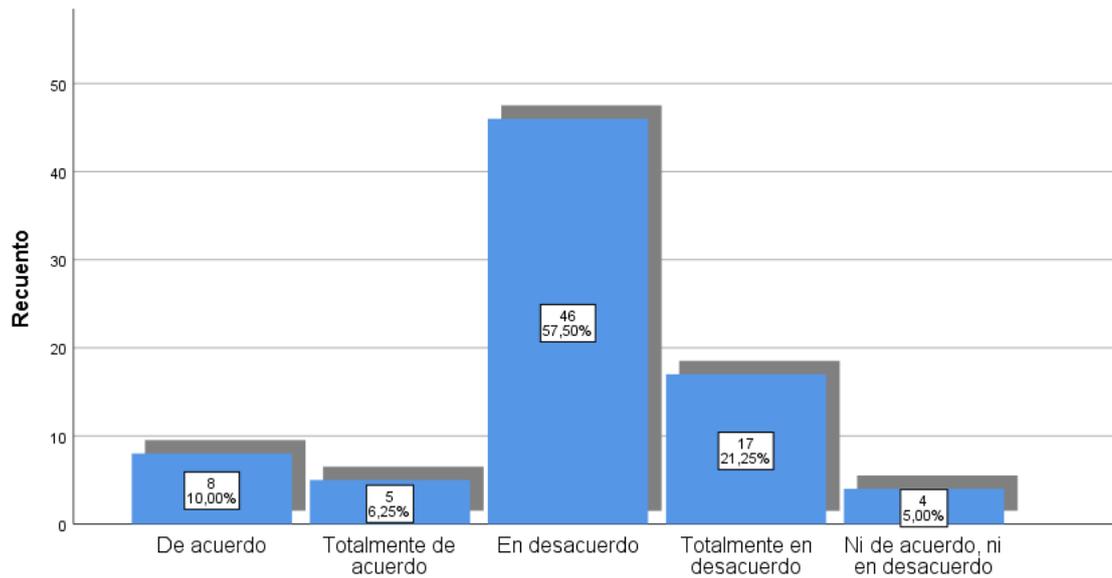
**Pregunta 1:** ¿Está usted de acuerdo con el aumento de casos por el delito de robo agravado y su impacto en el aspecto socio jurídico influyen en la reincidencia del delito de robo agravado en la población del cercado de Ica, 2020?



**Interpretación:** Los encuestados, respondieron en un 8,75% (7) que están de acuerdo con el aumento de casos por el delito de robo agravado y su impacto en el aspecto socio jurídico influyen en la reincidencia del delito de robo agravado en la población del cercado de Ica, 2020. El 3,75% (3) de encuestados están totalmente de acuerdo, 57,50% (46) de encuestados se encuentran en desacuerdo, 27,50% (22) de encuestados están totalmente en desacuerdo y 2,50% (2) de los encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta en mención.

**Pregunta 2:** ¿Está usted de acuerdo con los delitos de robo agravado y la calidad de sentencias de primera y segunda instancia en la población?

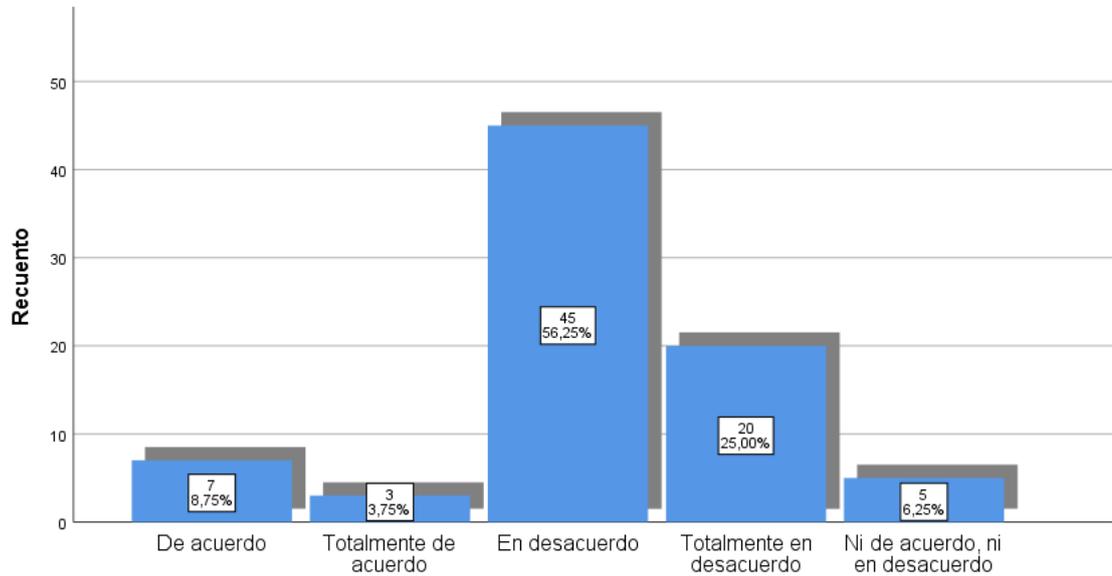
**Gráfico N°2**



**Interpretación:** Los encuestados, respondieron en un 10,00% (8) que están de acuerdo con los delitos de robo agravado y la calidad de sentencias de primera y segunda instancia en la población. El 6,25% (5) de encuestados están totalmente de acuerdo, 57,50% (46) de encuestados se encuentran en desacuerdo, 21,25% (17) de encuestados están totalmente en desacuerdo y 5,00% (4) de los encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta en mención.

**Pregunta 3:** ¿Está usted de acuerdo con los delitos de robo agravado y el aumento del número total de presos en la población penal?

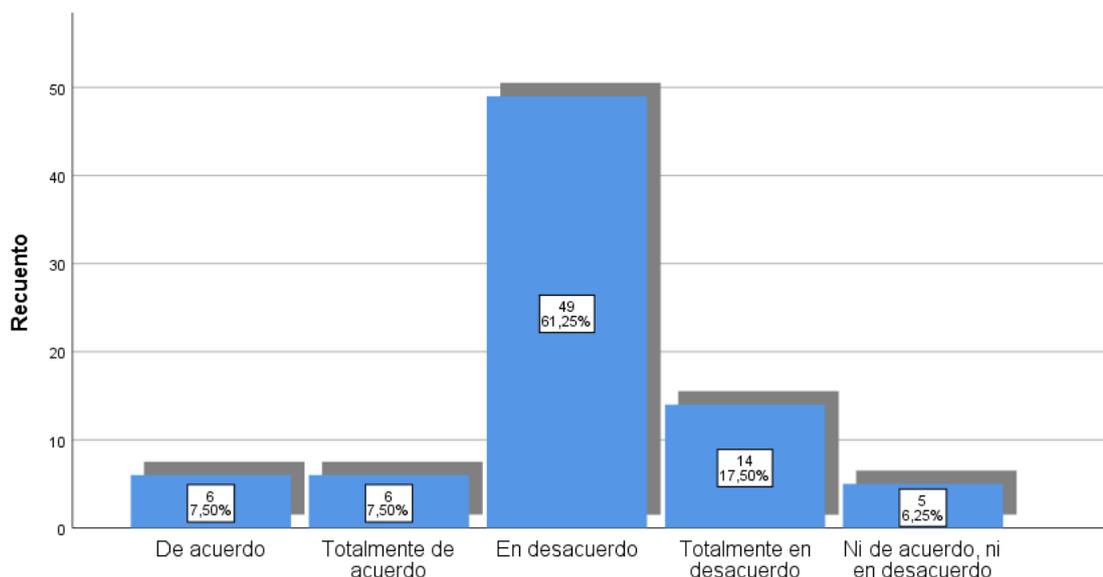
**Gráfico N°3**



**Interpretación:** Los encuestados, respondieron en un 8,75% (7) que están de acuerdo con los delitos de robo agravado y el aumento del número total de presos en la población penal. El 3,75% (3) de encuestados están totalmente de acuerdo, 56,25% (45) de encuestados se encuentran en desacuerdo, 25,00% (20) de encuestados están totalmente en desacuerdo y 6,25% (5) de los encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta en mención.

**Pregunta 4:** ¿Está usted de acuerdo con los delitos de robo agravado y el criterio de los jueces al emitir las resoluciones judiciales por el delito de robo agravado en el cercado de Ica?

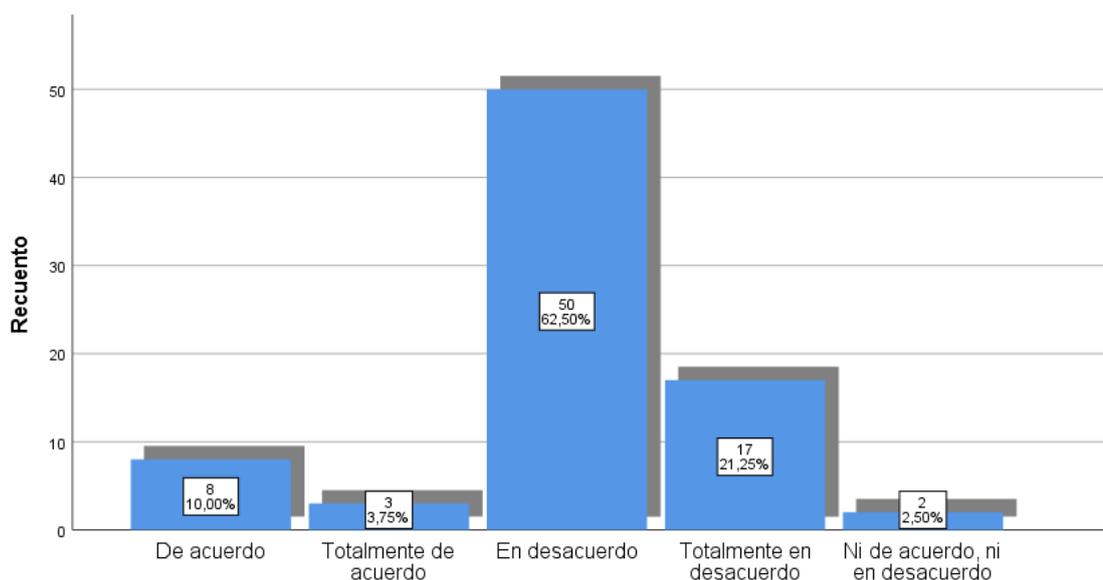
**Gráfico N°4**



**Interpretación:** Los encuestados, respondieron en un 7,50% (6) que están de acuerdo con los delitos de robo agravado y el criterio de los jueces al emitir las resoluciones judiciales por el delito de robo agravado en el cercado de Ica. El 7,50% (6) de encuestados están totalmente de acuerdo, el 61,25% (49) de encuestados se encuentran en desacuerdo, 17,50% (14) de encuestados están totalmente en desacuerdo y 6,25% (5) de los encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta en mención.

**Pregunta 5:** ¿Está usted de acuerdo con los delitos de robo agravado y el aumento de la tasa de victimización por el delito de robo agravado en el cercado de Ica?

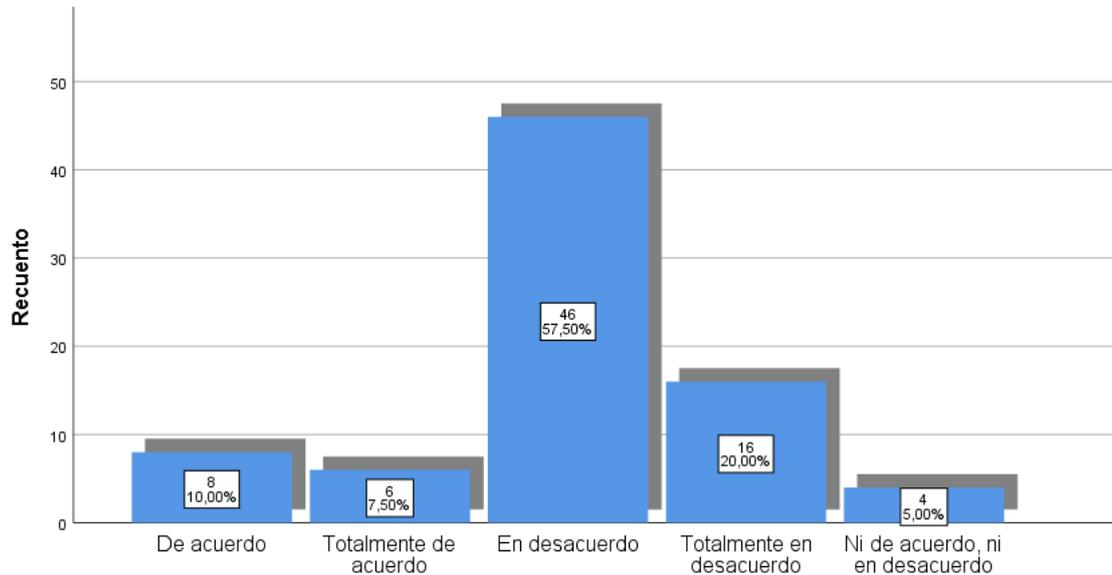
**Gráfico N°5**



**Interpretación:** Los encuestados, respondieron en un 10,00% (8) que están de acuerdo con los delitos de robo agravado y el aumento de la tasa de victimización por el delito de robo agravado en el cercado de Ica. El 3,75% (3) de encuestados están totalmente de acuerdo, el 62,50% (50) de encuestados se encuentran en desacuerdo, 21,25% (17) de encuestados están totalmente en desacuerdo y 2,50% (2) de los encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta en mención.

**Pregunta 6:** ¿Está usted de acuerdo con el robo agravado y el aumento de las denuncias de delitos contra la seguridad pública en el cercado de Ica?

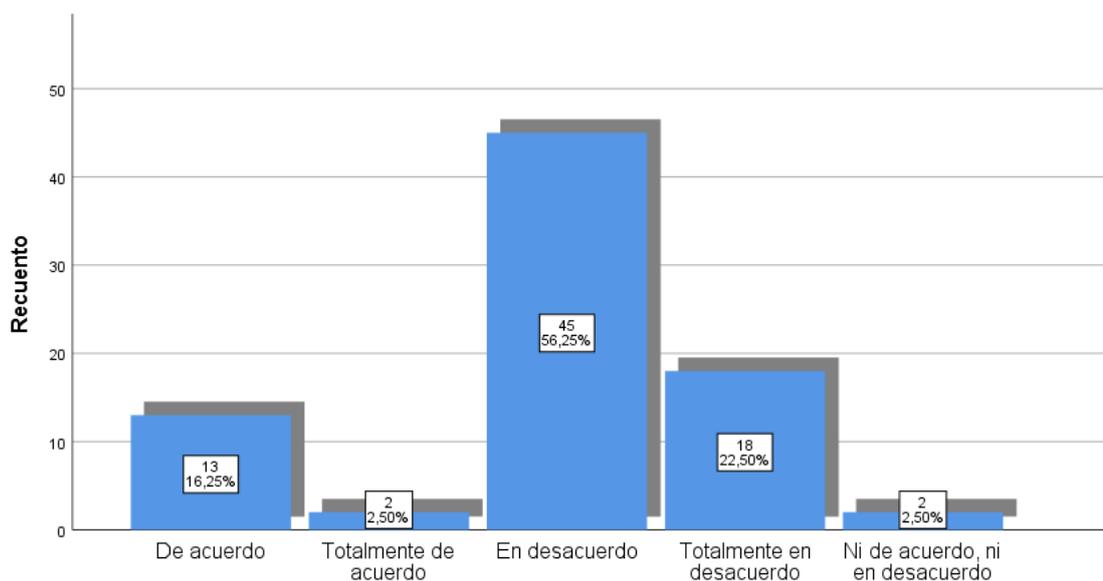
**Gráfico N°6**



**Interpretación:** Los encuestados, respondieron en un 10,00% (8) que están de acuerdo con el robo agravado y el aumento de las denuncias de delitos contra la seguridad pública en el cercado de Ica. El 7,50% (6) de encuestados están totalmente de acuerdo, el 57,50% (46) de encuestados se encuentran en desacuerdo, 20,00% (16) de encuestados están totalmente en desacuerdo y 5,00% (4) de los encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta en mención.

**Pregunta 7:** ¿Está usted de acuerdo con el delito de robo agravado y la percepción de inseguridad en el cercado de Ica?

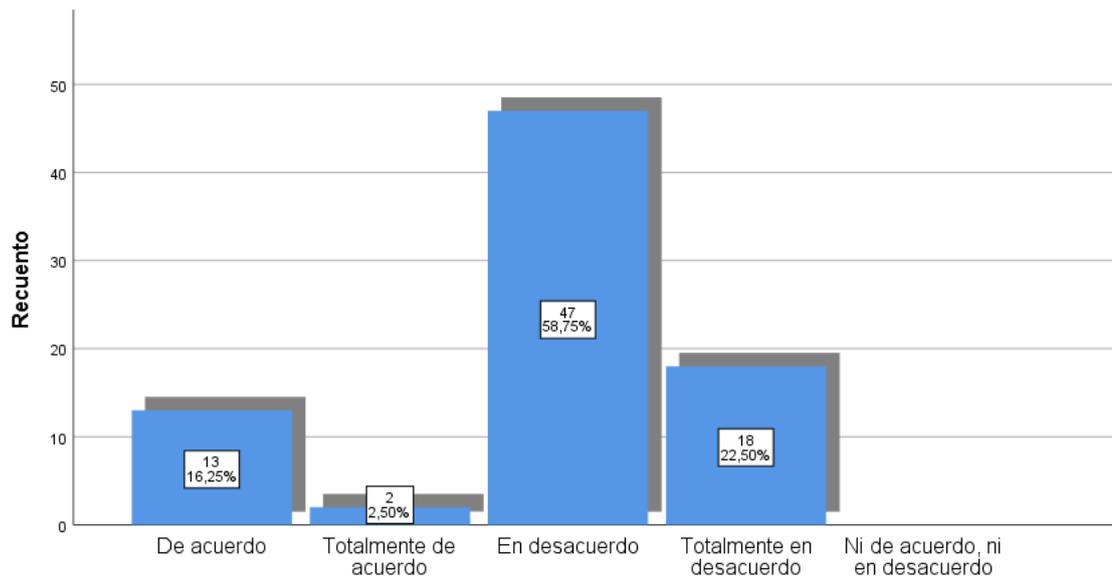
**Gráfico N°7**



**Interpretación:** Los encuestados, respondieron en un 16,25% (13) que están de acuerdo con el delito de robo agravado y la percepción de inseguridad en el cercado de Ica. El 2,50% (2) de encuestados están totalmente de acuerdo, el 56,25% (45) de encuestados se encuentran en desacuerdo, 22,50% (18) de encuestados están totalmente en desacuerdo y 2,50% (2) de los encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta en mención.

**Pregunta 8:** ¿Está usted de acuerdo con el diagnóstico por incapacidad médico legal emitida en el caso de robo agravado en el delito de lesiones en el cercado de Ica?

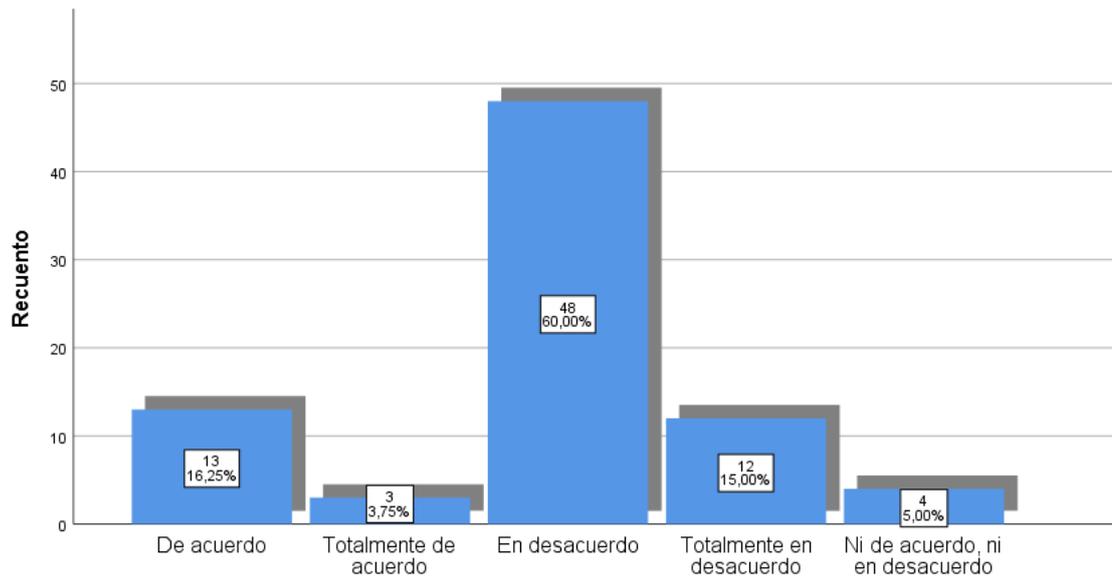
**Gráfico N°8**



**Interpretación:** Los encuestados, respondieron en un 16,25% (13) que están de acuerdo con el diagnóstico por incapacidad médico legal emitida en el caso de robo agravado en el delito de lesiones en el cercado de Ica. El 2,50% (2) de encuestados están totalmente de acuerdo, el 58,75% (47) de encuestados se encuentran en desacuerdo, 22,50% (18) de encuestados están totalmente en desacuerdo y 0,00% (0) de los encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta en mención.

**Pregunta 9:** ¿Está usted de acuerdo con el diagnóstico por daño psicológico en el caso de robo agravado emitida en el cercado de Ica?

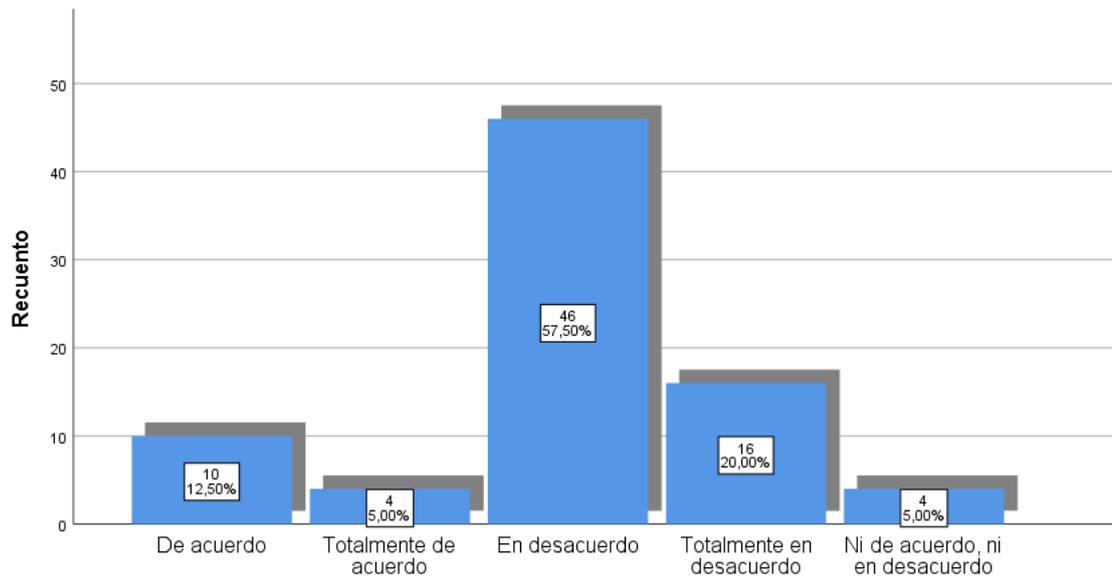
**Gráfico N°9**



**Interpretación:** Los encuestados, respondieron en un 16,25% (13) que están de acuerdo con el diagnóstico por daño psicológico en el caso de robo agravado emitida en el cercado de Ica. El 3,75% (3) de encuestados están totalmente de acuerdo, el 60,00% (48) de encuestados se encuentran en desacuerdo, 15,00% (12) de encuestados están totalmente en desacuerdo y 5,00% (4) de los encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta en mención.

**Pregunta 10:** ¿Está usted de acuerdo con el diagnóstico de lesiones leves en el caso de robo agravado emitida en el cercado de Ica?

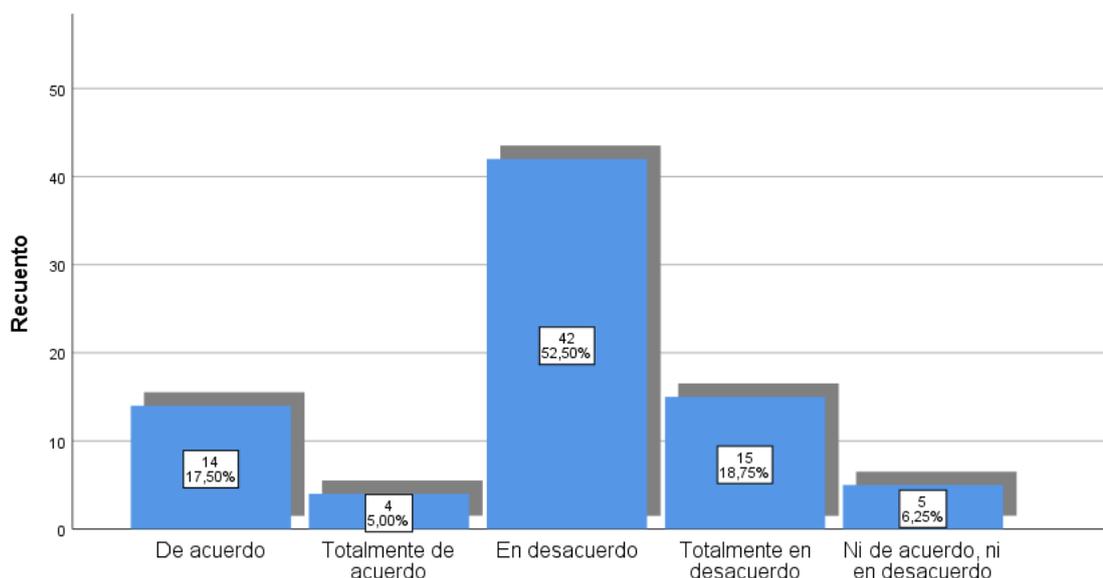
**Gráfico N°10**



**Interpretación:** Los encuestados, respondieron en un 12,50% (10) que están de acuerdo con el diagnóstico de lesiones leves en el caso de robo agravado emitido en el cercado de Ica. El 5,00% (4) de encuestados están totalmente de acuerdo, el 57,50% (46) de encuestados se encuentran en desacuerdo, 20,00% (16) de encuestados están totalmente en desacuerdo y 5,00% (4) de los encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta en mención.

**Pregunta 11:** ¿Está usted de acuerdo con el diagnóstico de lesiones graves en el caso de robo agravado emitida en el cercado de Ica?

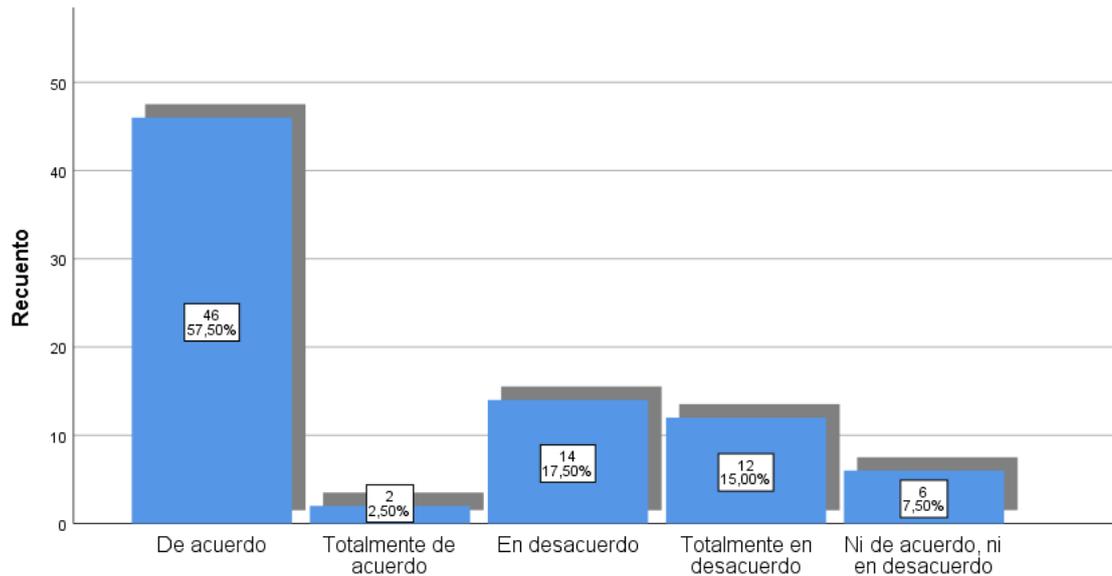
**Gráfico N°11**



**Interpretación:** Los encuestados, respondieron en un 17,50% (14) que están de acuerdo con el diagnóstico de lesiones graves en el caso de robo agravado emitido en el cercado de Ica. El 5,00% (4) de encuestados están totalmente de acuerdo, el 52,50% (42) de encuestados se encuentran en desacuerdo, 18,75% (15) de encuestados están totalmente en desacuerdo y 6,25% (5) de los encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta en mención.

**Pregunta 12:** ¿Está usted de acuerdo con el impacto y el estado socio jurídico, signos clínicos de las víctimas por robo agravado y la reincidencia del robo agravado influyen en la población del cercado de Ica?

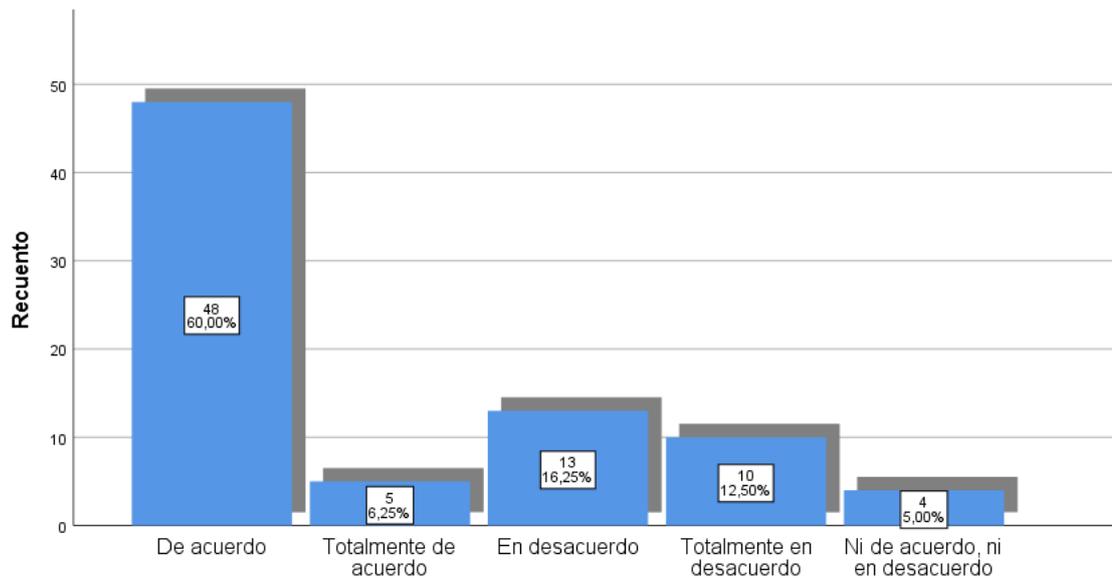
**Gráfico N°12**



**Interpretación:** Los encuestados, respondieron en un 57,50% (46) que están de acuerdo con el impacto y el estado socio jurídico, signos clínicos de las víctimas por robo agravado y la reincidencia del delito influyen en la población del cercado de Ica. El 2,50% (2) de encuestados están totalmente de acuerdo, el 17,50% (14) de encuestados se encuentran en desacuerdo, 15,00% (12) de encuestados están totalmente en desacuerdo y 7,50% (6) de los encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta en mención.

**Pregunta 13:** ¿Está usted de acuerdo con el estado socio jurídico, sentimientos y preocupaciones de las víctimas por robo agravado influyen en la alteración del estado emocional en la población del cercado de Ica?

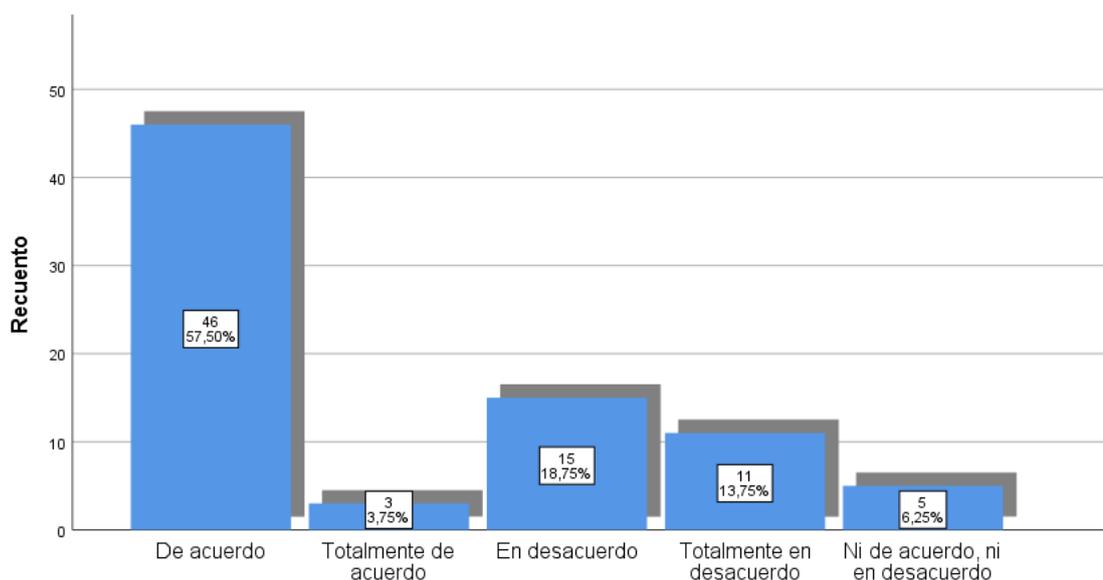
**Gráfico N°13**



**Interpretación:** Los encuestados, respondieron en un 60,00% (48) que están de acuerdo con el estado socio jurídico, sentimientos y preocupaciones de las víctimas por robo agravado influyen en la alteración del estado socio jurídico en la población del cercado de Ica. El 6,25% (5) de encuestados están totalmente de acuerdo, 16,25% (13) de encuestados se encuentran en desacuerdo, 12,50% (10) de encuestados están totalmente en desacuerdo y 5,00% (4) de los encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta en mención.

**Pregunta 14:** ¿Está usted de acuerdo con el estado socio jurídico y las repercusiones de las víctimas por robo agravado en la población del cercado de Ica?

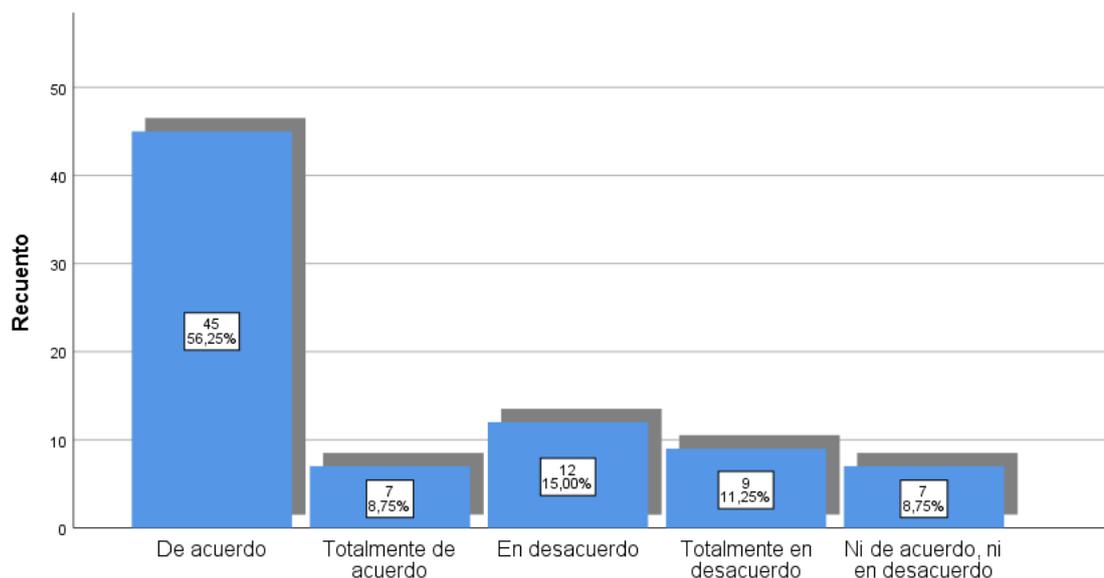
**Gráfico N°14**



**Interpretación:** Los encuestados, respondieron en un 57,50% (46) que están de acuerdo con el estado socio jurídico y las repercusiones de las víctimas por robo agravado en la población del cercado de Ica. El 3,75% (3) de encuestados están totalmente de acuerdo, el 18,75% (15) de encuestados se encuentran en desacuerdo, 13,75% (11) de encuestados están totalmente en desacuerdo y 6,25% (5) de los encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta en mención.

**Pregunta 15:** ¿Está usted de acuerdo con la capacidad psicológica de las víctimas por robo agravado y su estado socio jurídico en la población del cercado de Ica?

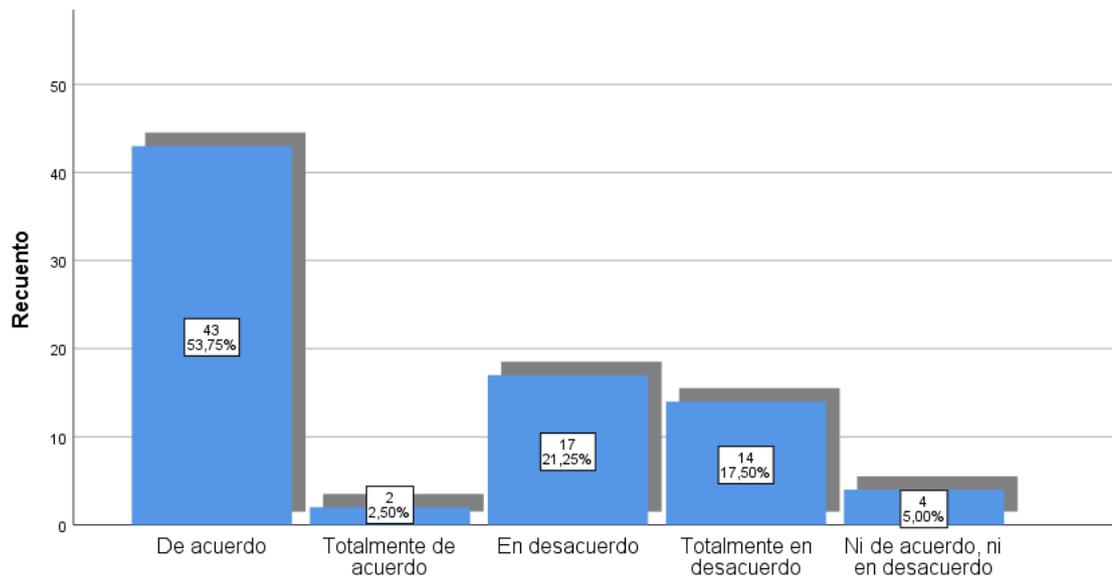
**Gráfico N°15**



**Interpretación:** Los encuestados, respondieron en un 56,25% (45) que están de acuerdo con la capacidad psicológica de las víctimas por robo agravado y su estado socio jurídico en la población del cercado de Ica. El 6,75% (7) de encuestados están totalmente de acuerdo, el 15,00% (12) de encuestados se encuentran en desacuerdo, 11,25% (9) de encuestados están totalmente en desacuerdo y 8,75% (7) de los encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta en mención.

**Pregunta 16:** ¿Está usted de acuerdo con las emociones internas y externas de las víctimas por robo agravado en la población del cercado de Ica?

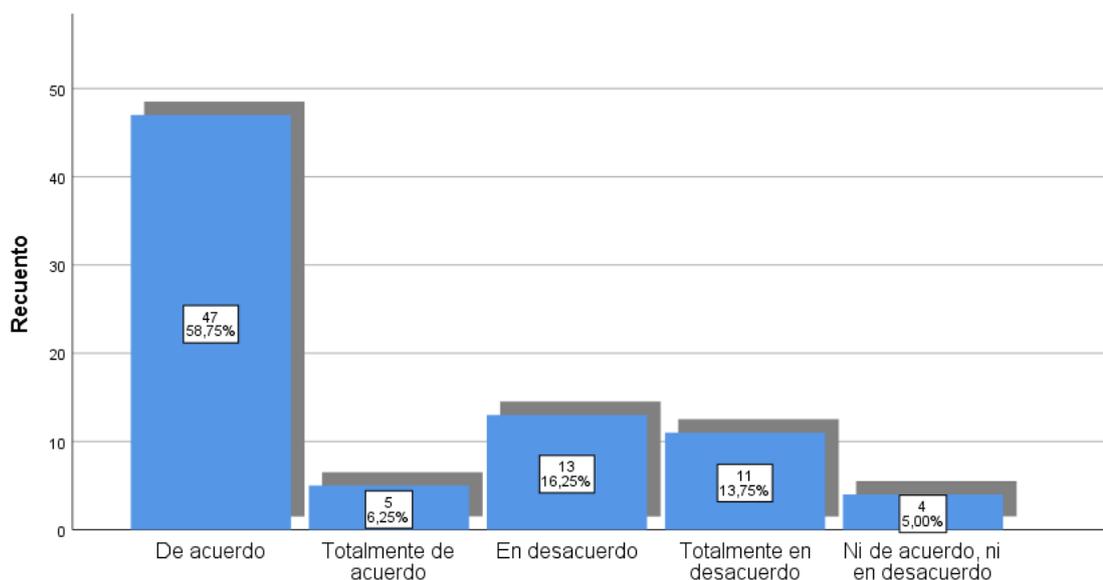
**Gráfico N°16**



**Interpretación:** Los encuestados, respondieron en un 53,75% (43) que están de acuerdo con las emociones internas y externas de las víctimas por robo agravado en la población del cercado de Ica. El 2,50% (2) de encuestados están totalmente de acuerdo, el 21,25% (17) de encuestados se encuentran en desacuerdo, 17,50% (14) de encuestados están totalmente en desacuerdo y 5,00% (4) de los encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta en mención.

**Pregunta 17:** ¿Está usted de acuerdo con la capacidad para captar el clima emocional y su estado socio jurídico de las víctimas por robo agravado en la población del cercado de Ica?

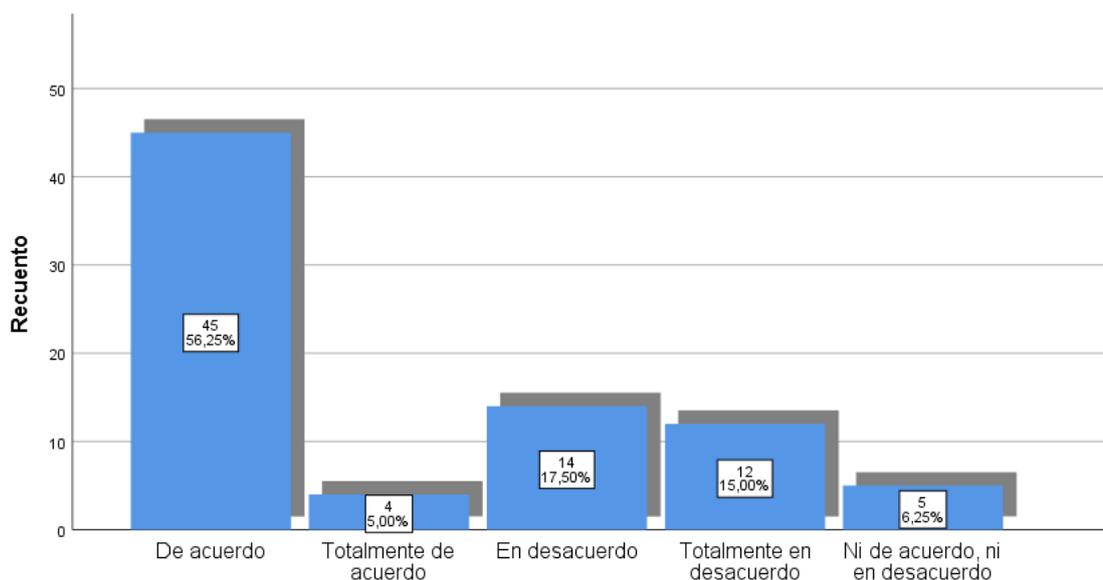
**Gráfico N°17**



**Interpretación:** Los encuestados, respondieron en un 58,75% (47) que están de acuerdo con la capacidad para captar el clima emocional y su estado socio jurídico de las víctimas por robo agravado en la población del cercado de Ica. El 6,25% (5) de encuestados están totalmente de acuerdo, el 16,25% (13) de encuestados se encuentran en desacuerdo, 13,75% (11) de encuestados están totalmente en desacuerdo y 5,00% (4) de los encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta en mención.

**Pregunta 18:** ¿Está usted de acuerdo con las actividades sociales, culturales de las víctimas por robo agravado y su estado socio jurídico en la población del cercado de Ica?

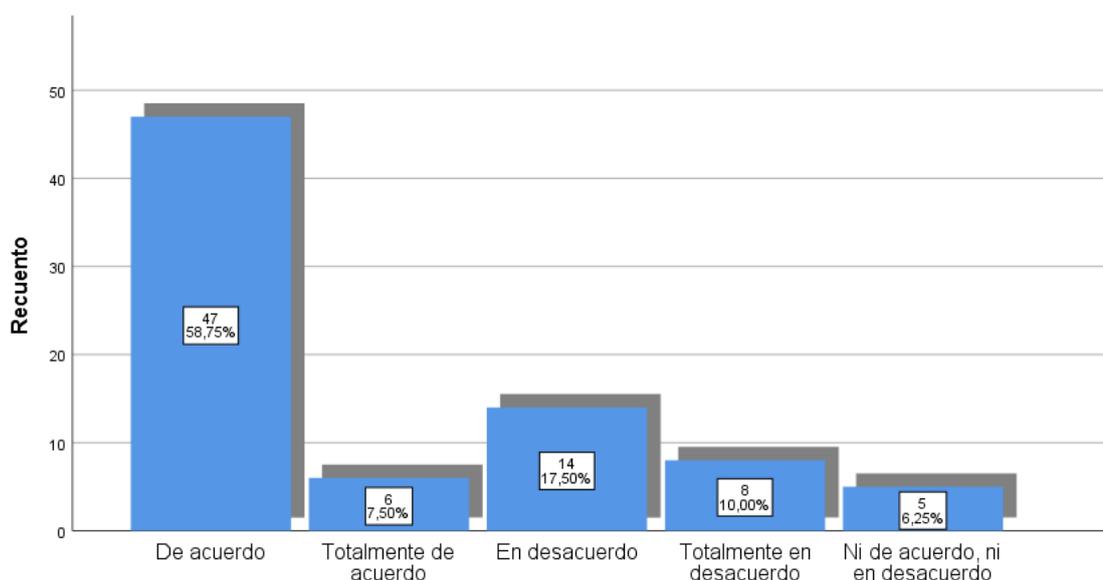
**Gráfico N°18**



**Interpretación:** Los encuestados, respondieron en un 56,25% (45) que están de acuerdo con las actividades sociales, culturales de las víctimas por robo agravado y su estado socio jurídico en la población del cercado de Ica. El 5,00% (4) de encuestados están totalmente de acuerdo, el 17,50% (14) de encuestados se encuentran en desacuerdo, 15,00% (12) de encuestados están totalmente en desacuerdo y 6,25% (5) de los encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta en mención.

**Pregunta 19:** ¿Está usted de acuerdo con la integración social de las víctimas por robo agravado y su estado socio jurídico en la población del cercado de Ica?

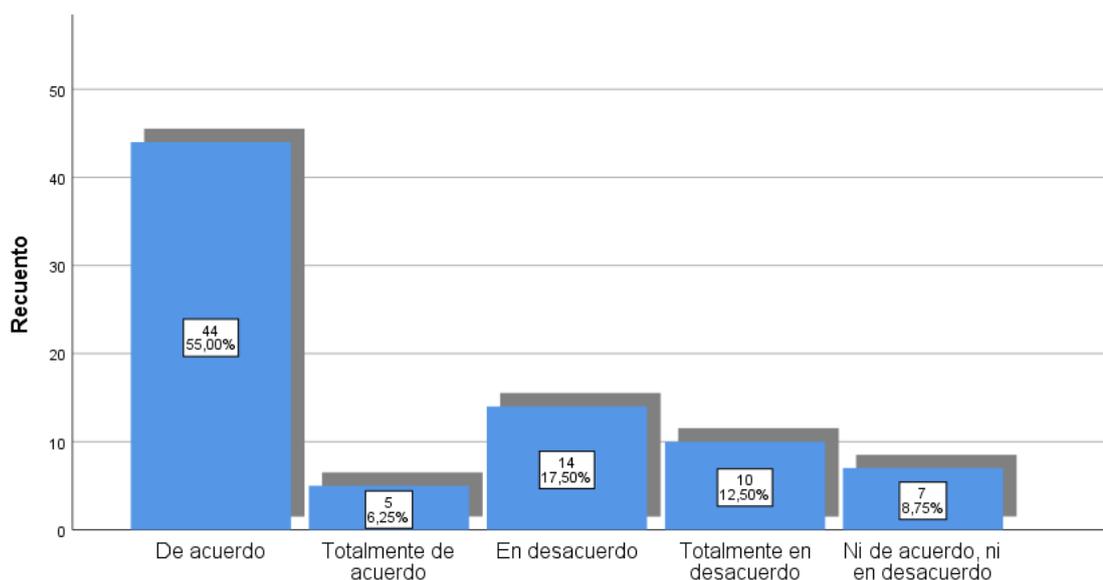
**Gráfico N°19**



**Interpretación:** Los encuestados, respondieron en un 58,75% (47) que están de acuerdo con la integración social de las víctimas por robo agravado y su estado socio jurídico en la población del cercado de Ica. El 7,50% (6) de encuestados están totalmente de acuerdo, el 17,50% (14) de encuestados se encuentran en desacuerdo, 10,00% (8) de encuestados están totalmente en desacuerdo y 6,25% (5) de los encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta en mención.

**Pregunta 20:** ¿Está usted de acuerdo con el desarrollo humano de las víctimas por robo agravado y su estado socio jurídico en la población del cercado de Ica?

**Gráfico N°20**



**Interpretación:** Los encuestados, respondieron en un 55,00% (44) que están de acuerdo con el desarrollo humano de las víctimas por robo agravado y su estado socio jurídico en la población del cercado de Ica. El 6,25% (5) de encuestados están totalmente de acuerdo, el 17,50% (14) de encuestados se encuentran en desacuerdo, 12,50% (10) de encuestados están totalmente en desacuerdo y 8,75% (7) de los encuestados no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo con la pregunta en mención.

## CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 6.1 Conclusiones

1.-Las respuestas obtenidas con respecto al objetivo general, nos permite obtener la primera conclusión, sobre el aumento de casos por el delito de robo agravado y su impacto en el aspecto socio jurídico, influyen en la reincidencia del delito de robo agravado en la población del cercado de Ica, 2020, un 8,75% están de acuerdo, el 57,50% se encuentran en desacuerdo sobre el impacto socio jurídico y su influencia, pero concuerdan que el aumento de casos por delito de robo va en aumento en la población del cercado de Ica.

2.- Las respuestas obtenidas respecto al primer objetivo específico, nos permite obtener la segunda conclusión sobre si usted está de acuerdo con el impacto socio jurídico y los signos clínicos de las víctimas influyen en la población del cercado de Ica, el 57,50% están de acuerdo en que existe impacto socio jurídico y los signos clínicos que muestran las víctimas, en consecuencia la tendencia es influir en la población de víctimas reincidentes frente al delito de robo agravado en el cercado de Ica.

3.-Respecto al segundo objetivo específico, nos permite obtener la tercera conclusión sobre si usted está de acuerdo con el estado socio jurídico, los sentimientos y preocupaciones de las víctimas por robo agravado influyen en la alteración del estado emocional en la población del cercado de Ica, el 60,00% están de acuerdo con el estado socio jurídico, los sentimientos y preocupaciones de las víctimas por robo agravado aumentan ,en consecuencia influyen en la alteración del estado socio jurídico en la población del cercado de Ica, la conducta, el estado emocional se altera al ser víctimas de los delitos de robo agravado, se desestabilizan emocionalmente.

## 6.2 Recomendaciones

1.- La primera recomendación sobre el aumento de casos por el delito de robo agravado y su impacto en el aspecto socio jurídico y la influencia que pueda ejercer en la reincidencia del delito de robo agravado en la población del cercado de Ica, nos permite recomendar a la población víctima del delito de robo agravado, modificar la rutina y ruta diaria que ejerce en el desarrollo de sus diversas actividades, no proporcionar información personal, no cargar dinero en efectivo, tomar diversas medidas de prevención y hacer las denuncias respectivas a las autoridades que correspondan.

2.- La segunda recomendación sobre el impacto socio jurídico y los signos clínicos que muestran las víctimas en relación con la reincidencia del robo agravado y la influencia en la población del cercado de Ica , se recomienda poner a resguardo el patrimonio de las personas, así como también el cuidado de la integridad física y psicológica a fin de evitar la crisis social y jurídica , la responsabilidad del estado de cuidar los bienes jurídicos, la vida, exigir a las autoridades el cumplimiento de la seguridad ciudadana por medio de sus instituciones representativas, no puede haber paz , si no existe justicia y tranquilidad social.

3.- La tercera recomendación sobre el estado socio jurídico, los sentimientos y preocupaciones de las víctimas por robo agravado influyen en la alteración del estado emocional en la población del cercado de Ica, se recomienda exigir a las autoridades el tratamiento psicológico de las víctimas, firmar alianzas con las instituciones de salud, hospitales, clínicas, exigir a las autoridades judiciales mayor celeridad con los casos presentados a fin de cuidar la salud mental y salud pública de la población.

## REFERENCIAS

### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arias, F. (2012). *Introducción a la metodología científica* (pág. 48).  
Caracas: Episteme.
- Bisquerra, R. (2000). *¿ Qué es la educación emocional?* (pág. 166).  
Barcelona: Praxis.
- Cabanellas, G. (2003). *Diccionario enciclopedico de derecho usual* (pág.  
372). Buenos aires: Heliasta.
- Casani, L. (2018). *Robo agravado y prueba suficiente* (pág. 36). Lima:  
Juristas editores.
- Castro, M. (2003). *El proyecto de Investigación* (pág. 168). Caracas:  
Uyapal.
- Chauca, J. (2019). *Delincuencia organizada: asociación ilícita en la  
dogmatica ecuatoriana* (pág. 169). Quito: Universitaria.
- Chiovenda, G. (1988). *Instituciones de derecho procesal Civil* (pág. 149).  
Madrid: Revista de derecho privado.
- Control, E. (2020). *Seguridad Ciudadana*. Lima.
- Cruz, S. (2021). *L. Chilenos*. Chile: Universidad Católica.
- García, M. (2002). *Introducción al estudio del derecho* (pág. 88). México:  
Porrua.

- Gozaina, O. (1996). *Teoría general del derecho procesal civil* (pág. 253). Madrid: Instituto de estudios políticos.
- Guasp, J. (2013). *Derecho Procesal Civil* (pág. 164). Instituto de estudios políticos.
- Guevara, M. (2018). *La sobrepenalización del delito de robo agravado Vs. el homicidio simple* (pág. 102). Chiclayo: Universitaria.
- Hernández, F. (2010). *Metodología de la investigación* (pág. 39). México: Mc grillHall.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación* (pág. 39). México: Macgrilleditores.
- Legislativo, D. (1991). C.P. peruano. Lima: Juristas editores.
- Ley 27933, (2003). *Seguridad Ciudadana* (pág. 23). Lima : Conasec.
- Montes, D. (2021). *Valoración de la prueba del arma aparente en los delitos de robo agravado en el Perú* (pág. 104). Trujillo: Universitaria.
- Peñafiel, V. (2016). *Análisis de la delincuencia juvenily el robo agravado en torno al medio barrial desde la percepcion social de moradores, comunicacion social,política y autoridades locales del barrio San Jorge del Canton Tena* (pág. 104). Quito: Universitaria.
- Perú, P. (2019-2020). *Asaltos y robo a amano armada*. Lima: Estadísticas Oficiales.

- Peruano, C. (2004). *El robo* (pág. 380). Lima: Idemsa.
- Peruano, D. (2020). *Seguridad Ciudadana*. Lima : Empresa editora.
- Porto, J. (2017). *Delito de robo* (pág. 4). México.
- Público, M. *prisión preventiva* (pág. 2021). Ica.
- Rebaza, A. (2020). *Apego emocional en adolescentes en estado de abandono material y/o moral: Revisión sistemática de los años 2015 al 2020* (pág. 58). Cajamarca: Universitaria.
- Rodriguez, C. (2004). *Manual de derecho* (pág. 711). Lima: Idemsa.
- Ruíz, O. (2005). *Delitos contra el patrimonio: robo y robo agravado* (pág. 344). Lima: Esmirna.
- Suarez, E. (2019). *La penalización a los adolescentes infractores por el delito de robo agravado debido a la ineficaz acción de las medidas socio-educativas que aplica el Código Orgánico de la niñez y adolescencia en el Ecuador* (pág. 41). Guayaquil.
- Tamayo, T. (2006). *Técnicas de investigación*. México: McGraw Hill.
- Vidal, G. (2018). *Definición y marco legal del robo*. España. Recuperado el 15 de octubre de 2021, de <https://www.conceptosjuridicos.com/robo/>
- Villavivencio, F. (2006). *Derecho penal. Parte General* (pág. 410). Lima: Grijley.
- Vives, A. (1999). *Derecho penal* (pág. 40). Valencia: Tirant lo Blanch.

## REFERENCIAS ELECTRONICAS

Aguirre, J. (2019). *Robo a casa Habitación* (pág. 39). México: Instituto Belisario Domínguez. Recuperado el 14 de octubre de 2021, de <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4493/Cuaderno%20de%20investigaci%C3%B3n%2056%20Robo%20a%20Casa%20Habitaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Arón, M. (2019). *Recomendaciones y herramientas para la contención emocional* (pág. 56). Chile. Recuperado el 16 de octubre de 2021, de <https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2020/07/Comprender-la-Crisis-y-su-Impacto-Socioemocional.pdf>

Couture, J. (2009). *Fundamentos del derecho procesal*. Uruguay. Recuperado el 14 de octubre de 2021, de <http://www.carrionlugoabogados.com/pdf/art12.pdf>

Goleman, N. (2000). *Desarrollo emocional* (pág. 6). Porto Alegre. Recuperado el 22 de diciembre de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/848/84806409.pdf>

Mendieta, R. (2019). *Robo Agravaado: " Olivo y Villafana* (pág. 61). Chimbote: Universitaria. Recuperado el 12 de octubre de 2021, de [http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/14462/Tesis\\_64677.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/14462/Tesis_64677.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Pérez, S. (2017). *Desarrollo socio-emocional de los menores infractores* (pág. 62). Oviedo. Recuperado el 13 de octubre de 2021, de [https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/43819/TFM\\_SofiaMicaelaPerezSotomayor.pdf;jsessionid=B83F5186F6B5214056CD50E0269591D1?sequence=11](https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/43819/TFM_SofiaMicaelaPerezSotomayor.pdf;jsessionid=B83F5186F6B5214056CD50E0269591D1?sequence=11)

Rodríguez, M. (2020). *Investigación de denuncias por robo agravado y su relación con la impunidad delictiva, Huaura* (pág. 83). Huacho. Recuperado el 12 de octubre de 2021, de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/4300/RODR%C3%8DGUEZ%20ESPINOZA%20MELISSA%20MIREYA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vasquéz, H. (2008). *Seguridad Ciudadana*. Lima. Recuperado el 15 de octubre de 2021, de [https://apps.contraloria.gob.pe/transferenciagestion/material/Modulo\\_I/Seguridad%20Ciudadana.doc](https://apps.contraloria.gob.pe/transferenciagestion/material/Modulo_I/Seguridad%20Ciudadana.doc)

Vidal, G. (2018). *Definición y marco legal del robo*. España. Recuperado el 15 de octubre de 2021, de <https://www.conceptosjuridicos.com/robo/>

**Anexos-Matriz de consistencia “ROBO AGRAVADO Y SU IMPACTO SOCIO JURÍDICO EN EL CERCADO DE ICA, 2020”.**

<b>Problema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Metodología</b>
<p><b>General:</b> P.G.1 ¿Cuál es la incidencia del delito de robo agravado y su impacto en el aspecto socio jurídico en la población del cercado de Ica, 2020?</p>	<p><b>General:</b> O.E.1 Describir si los principales factores de la reincidencia del delito de robo agravado influyen en el impacto socio jurídico en la población del cercado de Ica, 2020</p>	<p><b>General:</b> H.G.1 Cuáles son los principales factores del incremento del delito de robo agravado y su impacto socio jurídico en la población del cercado de Ica, 2020</p>	<p><b>Independiente:</b> Robo agravado</p>	<p>-Calidad de sentencias</p> <p>-Seguridad ciudadana</p> <p>-Delito de lesiones</p>	<p>-Sentencia de primera y segunda instancia</p> <p>-Número total de presos</p> <p>-Criterios de las resoluciones judiciales.</p> <p>-Tasa de victimización</p> <p>-Denuncias de delitos contra la seguridad pública</p> <p>-Percepción de inseguridad.</p> <p>-Incapacidad médico legal</p> <p>-Daño psíquico</p> <p>-Lesiones leves</p> <p>-Lesiones graves.</p>	<p>Tipo de Investigación: -Pura, básica.</p> <p>Nivel de investigación: -Descriptiva.</p> <p>Diseño de investigación: -No experimental, transeccional.</p> <p>Población: -80</p> <p>Muestra: -80</p>

<p><b>Específicos:</b> P.E.1 ¿Cuáles son los principales factores de la reincidencia del delito de robo agravado y su impacto socio jurídico en la población del cercado de Ica, 2020?</p> <p>P.E.2 ¿Cuáles son los principales factores de la alteración del estado emocional y su impacto en la población del cercado de Ica, 2020?</p>	<p><b>Específicos:</b> O.E.1 Describir si los principales factores de la reincidencia del delito de robo agravado influyen en el impacto socio jurídico en la población del cercado de Ica, 2020</p> <p>O.E.2 Describir si los principales factores de la alteración del estado emocional influyen en el impacto socio jurídico en la población del cercado de Ica, 2020</p>	<p><b>Específicas:</b> H.E.1 Los principales factores de la reincidencia del delito de robo agravado influye significativamente en el impacto socio jurídico en la población del cercado de Ica, 2020</p> <p>H.E.2 Los principales factores de la alteración del estado emocional influye significativamente en el impacto socio jurídico de la población del cercado de Ica, 2020</p>	<p><b>Dependiente:</b> Impacto socio jurídico</p>	<p>Estado emocional</p> <p>-Conciencia y gestión emocional</p> <p>-Proyección hacia la sociedad</p>	<p>Signos clínicos del estado emocional</p> <p>-Sentimientos y preocupaciones</p> <p>-Repercusiones del estado emocional</p> <p>-Capacidad psicológica</p> <p>-Emociones internas y externas</p> <p>-Capacidad para captar el clima emocional</p> <p>-Actividades sociales, culturales</p> <p>-Integración social</p> <p>-Desarrollo humano.</p>	
---	--	--	---	---	--	--

-Matriz de operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
Independiente: Robo agravado	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Calidad de sentencias</li>   <li>-Seguridad ciudadana</li>   <li>-Delito de lesiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sentencia de primera y segunda instancia</li> <li>-Número total de presos</li> <li>-Criterios de las resoluciones judiciales.</li>   <li>-Tasa de victimización</li> <li>-Denuncias de delitos contra la seguridad pública</li> <li>-Percepción de inseguridad.</li>   <li>-Incapacidad médico legal</li> <li>-Daño psíquico</li> <li>-Lesiones leves</li> <li>-Lesiones graves.</li> </ul>
Dependiente: Impacto socio jurídico	-Estado emocional	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Signos clínicos del estado emocional</li> <li>-Sentimientos y preocupaciones</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Conciencia y gestión emocional</li>   <li>-Proyección hacia la sociedad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Repercusiones del estado emocional</li>   <li>-Capacidad psicológica</li> <li>-Emociones internas y externas</li> <li>-Capacidad para captar el clima emocional</li>   <li>-Actividades sociales, culturales</li> <li>-Integración social</li> <li>-Desarrollo humano.</li> </ul>
--	--	---

**Fuente: Elaboración propia**

**-Instrumento de recolección de datos.**

Reciban un cordial saludo a todos, para solicitar su colaboración sobre el tema de Investigación , el Robo agravado y su impacto socio jurídico en el cercado de Ica, 2020”, con la finalidad de aplicar un instrumento de recolección de datos y obtener la información necesaria, por ello su participación es de suma importancia, para proseguir con el desarrollo y las conclusiones pertinentes en un tema de suma importancia como el robo agravado y las consecuencias sociales – emocionales en las víctimas de este delito.

Gracias por anticipado y marcar la alternativa de acuerdo a su apreciación y análisis con una X, en una sola oportunidad, en la escala de 1 al 5.

Criterios a tomar en cuenta				Puntaje
De acuerdo 1.	Totalmente de acuerdo 2.	En desacuerdo 3.	Totalmente en desacuerdo 4.	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 5.

N.	Variable Independiente: Robo agravado	1	2	3	4	5
	<b>Dimensión: Calidad de sentencias</b>					
1.	¿Está usted de acuerdo con el aumento de casos por el delito de robo agravado y su impacto en el aspecto socio jurídico influyen en la reincidencia del delito de robo agravado en la población del cercado de Ica, 2020?					
2.	¿Está usted de acuerdo con los delitos de robo agravado y la calidad de sentencias de primera y segunda instancia en la población?					
3.	¿Está usted de acuerdo con los delitos de robo agravado y el aumento del número total de presos en la población penal?					

4.	¿Está usted de acuerdo con los delitos de robo agravado y el criterio de los jueces al emitir las resoluciones judiciales por el delito de robo agravado en el cercado de Ica?					
<b>Dimensión : Seguridad Ciudadana</b>						
5.	¿Está usted de acuerdo con los delitos de robo agravado y el aumento de la tasa de victimización por el delito de robo agravado en el cercado de Ica?					
6.	¿Está usted de acuerdo con el robo agravado y el aumento de las denuncias de delitos contra la seguridad pública en el cercado de Ica?					
7.	¿Está usted de acuerdo con el delito de robo agravado y la percepción de inseguridad en el cercado de Ica?					
<b>Dimensión: Delito de lesiones</b>						
8.	¿Está usted de acuerdo con el diagnóstico por incapacidad médico legal emitida en el caso de robo agravado en el delito de lesiones en el cercado de Ica?					
9	¿Está usted de acuerdo con el diagnóstico por daño psicológico en el caso de robo agravado emitida en el cercado de Ica?					
10.	¿Está usted de acuerdo con el diagnóstico de lesiones leves en el caso de robo agravado emitida en el cercado de Ica?					
11.	¿Está usted de acuerdo con el diagnóstico de lesiones graves en el caso de robo agravado emitida en el cercado de Ica?					

	<b>Variable Dependiente: Impacto socio jurídico</b>					
	<b>Dimensión: Estado emocional</b>					
12	¿Está usted de acuerdo con el impacto y el estado socio jurídico, signos clínicos de las víctimas por robo agravado y la reincidencia del robo agravado influyen en la población del cercado de Ica?					
13.	¿Está usted de acuerdo con el estado socio jurídico, sentimientos y preocupaciones de las víctimas por robo agravado influyen en la alteración del estado emocional en la población del cercado de Ica?					
14.	¿Está usted de acuerdo con el estado socio jurídico y las repercusiones de las víctimas por robo agravado en la población del cercado de Ica?					
	<b>Dimensión: Conciencia y gestión emocional</b>					
15.	¿Está usted de acuerdo con la capacidad psicológica de las víctimas por robo agravado y su estado socio jurídico en la población del cercado de Ica?					
16.	¿Está usted de acuerdo con las emociones internas y externas de las víctimas por robo agravado en la población del cercado de Ica?					
17	¿Está usted de acuerdo con la capacidad para captar el clima emocional y su estado socio jurídico de las víctimas por robo agravado en la población del cercado de Ica?					

	<b>Dimensión: Proyección hacia la sociedad</b>					
18	¿Está usted de acuerdo con las actividades sociales, culturales de las víctimas por robo agravado y su estado socio jurídico en la población del cercado de Ica?					
19.	¿Está usted de acuerdo con la integración social de las víctimas por robo agravado y su estado socio jurídico en la población del cercado de Ica?					
20.	¿Está usted de acuerdo con el desarrollo humano de las víctimas por robo agravado y su estado socio jurídico en la población del cercado de Ica?					

-Otros anexos. Figuras.

Figura 1: Población penal, por delitos específicos, los tipos de delitos y población víctimas de 15 años a más.



Fuente: INPE-2021.

**Figura 2: Causas programadas enero. Diciembre.**

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
Sede Ica

**PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES Y FLAGRANCIA DE ICA  
CAUSAS PROGRAMADAS**

SEMANA	DEL 11 DE ENERO DE 2020
	AL 15 DE ENERO DE 2020

LUNES 11				MARTES 12				MIERCOLES 13				JUEVES 14			
HORA	NRO. EXP.	MATERIA	TIPO	HORA	NRO. EXP.	MATERIA	TIPO	HORA	NRO. EXP.	MATERIA	TIPO	HORA	NRO. EXP.	MATERIA	TIPO
09.00am	4664-2019-0	habeas corpus	AS	09.00am	162-2020-35	lesiones leves por violencia familiar	AA	09.30am	2808-2016-96	defraudación tributaria	AS	09.00am	3671-2017-84	rehusamiento entrega de bienes	AA
09.30am	4503-2017-16	receptación agravada	AS	09.20am	1675-2019-64	robo	AA	11.00am	135-2020-41	robo agravado	AS	09.20am	2497-2019-26	omisión asistencia familiar	AA
15.00pm	2153-2020-16	hurto agravado	AS	09.40am	1881-2020-52	TID	AA					09.40am	4511-2017-1	robo agravado	AA
				10.00am	572-2019-44	robo agravado	AS					10.00am	914-2019-95	robo agravado	AS
												11.00am	3003-2019-53	omisión asistencia familiar	AS
												11.50am	929-2016-17	robo agravado	AA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
Sede Ica

**SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES Y LIQUIDADORA DE ICA  
CAUSAS PROGRAMADAS**

SEMANA	DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020
	AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020

LUNES 14				MARTES 15				MIERCOLES 16				JUEVES 17			
HORA	NRO. EXP.	MATERIA	TIPO	HORA	NRO. EXP.	MATERIA	TIPO	HORA	NRO. EXP.	MATERIA	TIPO	HORA	NRO. EXP.	MATERIA	TIPO
		No Programado		09:30 hrs.	3864-2016-74	Trafico Illicito de Drogas	AA	09:30 hrs.	2308-2020-39	Violación Sexual, otro	AA	09:30hrs.	6942-2004	Contrabando	AA
		No Programado		10:00 hrs.	3892-2016-99	Trafico Illicito de Drogas	AA	10:00 hrs.	535-2013-5	Robo Agravado	AA	09:45 hrs.	2242-2009-70	Robo Agravado	AA
				11:15 hrs.	2693-2019-73	Robo Agravado	AA	10:30 hrs.	91-2020-28	Robo Agravado	AA	10:00 hrs.	215-2008-70	Robo Agravado	AA
				11:45 hrs.	91-2020-14	Robo Agravado	AA	11:00 hrs.	91-2020-45	Robo Agravado	AA	14:00 hrs.	3099-2008	Trafico Illicito de Drogas	CA
								12:00 hrs.	977-2018-38	Violación Sexual, otro	AS				

**Fuente: Corte Superior de Justicia Ica.**